

UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO

FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y DE LA EDUCACIÓN

CARRERA DE TURISMO Y HOTELERÍA

Informe final del Trabajo de Graduación o Titulación previo a la
obtención del Título de Licenciada en Turismo y Hotelería

TEMA:

**“EL ECO PARQUE ANDINO DEL COMPLEJO RECREACIONAL EL
PORVENIR APORTA EN LA CONSERVACIÓN DEL VENADO DE COLA
BLANCA”**

AUTORA: Betty Elizabeth Sánchez Barrionuevo

TUTOR : Ing. Marco Antonio Toledo Villacís

Ambato – Ecuador

2009

*APROBACIÓN DEL TUTOR DEL TRABAJO DE
GRADUACIÓN O TITULACIÓN*

CERTIFICA:

Yo, Ing. MARCO ANTONIO TOLEDO VILLACIS CC., 180307683-3 en mi calidad de Tutor del Trabajo de Graduación o Titulación, sobre el tema: **“EL ECO PARQUE ANDINO DEL COMPLEJO RECREACIONAL EL PORVENIR APORTA EN LA CONSERVACIÓN DEL VENADO DE COLA BLANCA”** desarrollado por la egresada, Betty Elizabeth Sánchez Barrionuevo, considero que dicho Informe Investigativo, reúne los requisitos técnicos, científicos y reglamentarios, por lo que autorizo la presentación del mismo ante el Organismo pertinente, para que sea sometido a evaluación por parte de la Comisión calificadora designada por el H. Consejo Directivo.

Ambato, 14 de Noviembre del 2009

.....
TUTOR
TRABAJO DE GRADUACIÓN O TITULACIÓN

AUTORÍA DE LA INVESTIGACIÓN

Dejo constancia de que el presente informe es el resultado de la investigación del autor, quien basado en la experiencia profesional, en los estudios realizados durante la carrera, revisión bibliográfica y de campo, ha llegado a las conclusiones y recomendaciones descritas en la Investigación. Las ideas, opiniones y comentarios especificados en este informe, son de exclusiva responsabilidad de su autor.

BETTY ELIZABETH SÁNCHEZ BARRIONUEVO

C.C: 180387907-9

AUTORA

*Al Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias
Humanas y de la Educación*

La Comisión de estudio y calificación del informe del Trabajo de Graduación o Titulación, sobre el tema: **“EL ECO PARQUE ANDINO DEL COMPLEJO RECREACIONAL EL PORVENIR APORTA EN LA CONSERVACIÓN DEL VENADO DE COLA BLANCA”** presentada por la Srta., Betty Elizabeth Sánchez Barrionuevo, egresada de la Carrera de Turismo y Hotelería, promoción: marzo-julio 2009 una vez revisado el Trabajo de Graduación o Titulación, considera que dicho informe investigativo reúne los requisitos básicos tanto técnicos como científicos y reglamentarios establecidos.

Por lo tanto se autoriza la presentación ante el Organismo pertinente, para los trámites pertinentes.

LA COMISIÓN

.....
Dr. M. Sc. Héctor Silva Escobar

.....
Dra. Piedad Aguas Garcés

DEDICATORIA

Mis sinceros reconocimientos a mis padres quienes me apoyaron incondicionalmente con todas sus fuerzas para convertirme en una profesional. Especialmente esta conquista académica la dedico a mi linda, luchadora y trabajadora madre que me fecundo en la cuna del proletario para convertirme en su portaestandarte.

De la misma manera lo dedico a mi familia quien me ayudo en los momentos más difíciles de mi vida para poder culminar mi carrera, tomando en cuenta que el dar es recibir a cambio de nada.

Los mejores momentos de mi vida, permanecí en las aulas de la universidad, recibiendo a diario la enseñanza de mis maestros quienes afloran con gran empeño y dedicación sus conocimientos ya que me inculcaron buenos modales para que el futuro no fracasara.

El presente proyecto lo dedico a mi pequeño hijo Anthony Fabián porque él es la razón de mi vida y el motivo para seguir adelante; siendo lo más importante y lo más lindo que me ha podido suceder en la vida ser mamá.

AGRADECIMIENTO

El presente Proyecto de Investigación, lo consagro con todas las fuerzas de mi corazón primero a Dios que me ha glorificado con su sabiduría y éxito para estudiar la universidad con el propósito de coadyuvar en la reconstrucción de su Reino.

Además, el actual proyecto lo dedico con todos mis sublimes sentimientos a la Universidad Técnica de Ambato por darme la oportunidad de llegar a ser un profesional con conocimientos avanzados para cumplir y hacer cumplir la Constitución de la República del Ecuador en pro de los sagrados intereses de mi nación.

Así mismo, la consecución del presente estudio lo dedico especialmente a mi Tutor el Ing. Marco Toledo y aquellos maestros que me enseñaron a ser esencialmente un ser humano honesto, patriota y apto para la realización de toda buena obra.

Conjuntamente, hago un grato agradecimiento a la Ilustre Municipalidad del Cantón Santiago de Píllaro por el apoyo incondicional que me brindaron a cada momento y al Licenciado Wilson Salas que con sus ideas avanzadas enriqueció mis conocimientos para culminar este proyecto con gran esfuerzo y empeño.

Al mismo tiempo, quiero agradecer a mis compañeros quienes en realidad fueron mis amigos a cada hora, minutos y segundos, junto a ellos compartimos momentos difíciles, alegres y tristes, momentos de desafío o de reto; a quienes me supieron entender, escuchar todos mis problemas y dificultades pero Dios me dio la fuerza necesaria para lograr mi objetivo deseado en la vida.

*UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y DE LA
EDUCACIÓN*

CARRERA DE: TURISMO Y HOTELERÍA

RESUMEN EJECUTIVO

TÉMA: “EL ECO PARQUE ANDINO DEL COMPLEJO RECREACIONAL EL PORVENIR APORTA EN LA CONSERVACIÓN DEL VENADO DE COLA BLANCA”

AUTOR: BETTY ELIZABETH SÁNCHEZ BARRIONUEVO

TUTOR: ING. MARCO ANTONIO TOLEDO VILLACIS

En la actualidad la conservación del venado de cola blanca ya no se mantiene con gran esfuerzo, el causante principal de la destrucción de este espécimen es el hombre. Lo que se trata es de concienciar al máximo a niños, estudiantes turistas nacionales – extranjeros y comunidades para capacitar y orientar sobre el valor faunístico que tiene y debido a la caza indiscriminada esta desapareciendo en las actuales generaciones.

Principalmente se realizara una Guía Informativa para llegar a todas las personas que conocer este entorno natural para tratar de conservar al venado de cola blanca y a todas las especies que se encuentran en peligro de extinción, tomando en cuenta que la mayoría de los venados se encuentran en El Parque Nacional Llanganates.

ÍNDICE GENERAL DE CONTENIDOS

	Pág.
PORTADA	i
APROBACIÓN DEL TUTOR	ii
AUTORÍA	iii
APROBACIÓN DEL TRIBUNAL DE GRADO.....	iv
DEDICATORIA	v
AGRADECIMIENTO	vi
RESUMEN EJECUTIVO	vii
ÍNDICE GENERAL DE CONTENIDOS.....	viii
ÍNDICE DE CUADROS	xii
ÍNDICE DE GRÁFICOS	xiii
INTRODUCCIÓN	1
CAPÍTULO I	2
EL PROBLEMA	2
1.1. Tema	2
1.2. Planteamiento del problema	2
1.2.1. Contextualización	2
1.2.2. Análisis Crítico	6
1.2.3. Prognosis	7
1.2.4. Formulación del Problema	7
1.2.5. Interrogantes (subtemas)	7
1.2.6. Delimitación del Objeto de Investigación.....	8
1.2.6.1. Delimitación del Contenido.....	8
1.2.6.2. Delimitación Espacial	8
1.2.6.3. Delimitación Temporal	8
1.3. Justificación	8

1.4. Objetivos	9
1.4.1. General	9
1.4.2. Específicos	9
CAPÍTULO II	11
MARCO TEÓRICO	11
2.1. Antecedentes Investigativos	11
2.2. Fundamentación Filosófica	11
2.3. Fundamentación Legal	12
Libro IV de la Biodiversidad	12
Título I	12
Grupo Nacional de Trabajo sobre Biodiversidad	12
Título II	12
De la Investigación, colección y exportación de Flora y Fauna Silvestre	12
Del decomiso de ejemplares	14
De los inspectores honoríficos de vida silvestre	15
Título IV	16
Instructivo para el funcionamiento de centros de rescate, zoológicos, museos, jardines botánicos y muestrarios de fauna silvestre	16
Requisitos para el funcionamiento de los centros de tenencia y manejo de vida silvestre	17
Procedimientos para la aprobación de la instalación de los centros de tenencia y manejo de vida silvestre	19
De los mecanismos de control de los centros de tenencia y manejo de vida silvestre	20
La Conservación de la Fauna	20
2.4. Categorías Fundamentales	24

El Eco Parque Andino	26
Parque Ecológico	27
Parques Nacionales	28
Conservación del Venado de Cola Blanca.....	29
Conservación de la Fauna Silvestre Andina.....	31
Conservación de la Fauna Silvestre.....	39
Conservación de la Fauna	41
2.5. Hipótesis	44
2.6. Señalamiento de Variables	44
CAPÍTULO III	45
METODOLOGÍA	45
3.1. Enfoque	45
3.2. Modalidad Básica de Investigación.....	45
3.3. Nivel o Tipo de Investigación.....	45
3.4. Población y Muestra	46
3.5. Operacionalización de variables.....	47
3.5.1. Matriz de Operacionalización de la variable dependiente	
.....	
47	
3.5.2. Matriz de Operacionalización de la variable independiente	
.....	
48	
3.6. Plan de Recolección de Información.....	49
3.7. Plan de Procesamiento de la Información.....	50
CAPÍTULO IV	51
4.1. Análisis e interpretación de datos.....	51

Pregunta N°1.- ¿Piensa usted que el Eco Parque Andino del Complejo Recreacional el Porvenir aporta a la conservación del venado de cola blanca?

.....

51

Pregunta N°2.- ¿El Eco Parque Andino del Complejo Recreacional el Porvenir realiza las acciones y efectos necesarios para mantener el venado de cola blanca?

.....

53

Pregunta N°3.- ¿Cree usted que en El Eco Parque Andino del Complejo Recreacional el Porvenir existen veterinarios especialistas para mantener una especie?

.....

54

Pregunta N°4.- ¿Piensa usted que el Eco Parque Andino del Complejo Recreacional el Porvenir controla y maneja adecuadamente la conservación del venado de cola blanca?

.....

55

Pregunta N°5.- ¿El venado de cola blanca es un atractivo turístico para el Eco Parque Andino del Complejo Recreacional el Porvenir?.....

56

4.2 Verificación de Hipótesis

.....

57

CAPÍTULO V

.....

58

5.1. Conclusiones

.....

58

5.2. Recomendaciones

.....

58

CAPÍTULO VI

.....

60

6. PROPUESTA

.....

60

6.1. Datos Informativos

.....

60

6.2. Antecedentes de la propuesta

.....

60

6.3. Justificación

.....

61

6.4. Objetivos	61
6.4.1. General	61
6.4.2. Específicos	62
6.5. Análisis de factibilidad	62
6.6. Fundamentación	62
6.7. Modelo Operativo	64
Bibliografía	65
Linkografía	66

ÍNDICE DE CUADROS

Cuadro N° 1	47
Cuadro N° 2	48
Cuadro N° 3	49
Cuadro N° 4	51
Cuadro N° 5	53
Cuadro N° 6	54
Cuadro N° 7	55
Cuadro N° 8	56
Cuadro N° 9	64

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Pág.		
Gráfico N° 1	6
Gráfico N° 2	24
Gráfico N° 3	25
Gráfico N° 4	33
Gráfico N° 5	51
Gráfico N° 6	53
Gráfico N° 7	54
Gráfico N° 8	55
Gráfico N° 9	56

INTRODUCCIÓN

El presente trabajo sobre El Eco Parque Andino del Complejo Recreacional el Porvenir aporta en la conservación del venado de cola blanca es importante porque consiste en la investigación de un problema existente en la conservación del venado de cola blanca que es la falta de promoción del Eco Parque Andino del Complejo Recreacional el Porvenir mediante trípticos.

Para lograr el objetivo se ha dividido en los siguientes capítulos:

El capítulo I: Esta compuesto por el Planteamiento del problema, la Contextualización dividida en Macro, Meso, Micro, La formulación del problema, La delimitación del objeto de investigación, Los objetivos y La justificación.

Capítulo II: Contiene el Marco Teórico que engloba directamente las categorías fundamentales dividida en variables independiente y la variable dependiente, las categorías de la variable independiente: Eco Parque Andino, Parques Ecológicos, Áreas Protegidas, Parques Nacionales. Las categorías de la variable dependiente es la conservación del venado de cola blanca, conservación de la fauna silvestre andina, conservación de la fauna silvestre, conservación de la fauna y la hipótesis.

El capítulo III: Contiene la Metodología que sujeta el enfoque , las modalidades básicas de la investigación, Nivel o tipo de investigación, La población y muestra, Operacionalización de las variables, El plan de recolección de información finalmente Plan de procesamiento de la investigación.

Capítulo IV: Está compuesto del Análisis e Interpretación de Resultados que contiene la tabulación e interpretación de las encuestas realizadas a los turistas del Eco Parque Andino y al personal administrativo, La verificación de la hipótesis y Señalamiento de las variables.

El Capítulo V: Se encuentra las conclusiones y las recomendaciones de las encuestas y entrevistas a las respectivas personas.

Capítulo IV: La propuesta al problema está comprendida en los datos informativos, los antecedentes, los objetivos generales y específicos.

Finalmente se incluye Bibliografía, Linkografía y Anexos

CAPÍTULO I

1.1.- TEMA DE LA INVESTIGACIÓN

“EL ECO PARQUE ANDINO DEL COMPLEJO RECREACIONAL EL PORVENIR APORTA EN LA CONSERVACIÓN DEL VENADO DE COLA BLANCA”

2.- PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.2.1.- Contextualización

El Ecuador ha presentado una gran diversidad de fauna en la Costa, Sierra, Oriente y Región Insular, siendo el noveno país con más especies de mamíferos, que contemplaba una gran variedad de llamas, alpacas, venados, tigres, pumas, etc., ya que existía 38 especies endémicas. Hace muchos años se representó en festividades al venado de cola blanca, en escenas de casería, cerámica, textilería. Este venado fue casado desde tiempos prehispánicos para aprovechar su carne, piel, pinturas, etc., La carne del venado se uso para ceremonias religiosas en todas las culturas del antiguo Ecuador.

Actualmente, nuestro país tiene una fauna multiforme, cuyas especies varían desde la Costa hasta el Oriente. La fauna es más rica en la selva, en las tierras bajas de la costa y jungla ya que pertenecen a la cuenca amazónica que ocupa más espacio territorial en el mundo. La fauna se desarrolla con gran abundancia ya que existen diferentes clases de animales que se encuentran amenazadas por diversos motivos como: la deforestación, caza, contaminación, etc., porque el Ecuador posee la mayor diversidad vegetal y animal en el mundo.

Posteriormente, se piensa que los venados de cola blanca se extinguirán en las montañas, valles, colinas y en todos los lugares que rodean nuestro país.

La población de Tungurahua, se dedicaba a la caza de animales para la alimentación en las zonas altas como montañas, valles, páramos, etc., denominados tambos (sitios obligatorios destinados para el descanso – cazadores, turistas); por esta razón las especies de animales empezaron a extinguirse. En el pasado jamás se realizó una información completa y concreta sobre la conservación de los venados de cola blanca. La población no tenía información sobre estos animales, en que lugares habitaban su descendencia y alimentación. La población ambateña era el punto central del país, equidistante desde los grandes centros de consumo y producción, era una provincia de gran movimiento en la cual se sentía la pureza y tranquilidad de Ambato.

Hoy, el Ministerio del Medio Ambiente y Eco Parque Andino del Complejo Recreacional del Porvenir está trabando en la conservación de los animales con un proyecto “Educamos en Ambiente” mediante charlas en Escuelas, Comunidades y Concientización a las poblaciones aledañas sobre la conservación del venado de cola blanca en las distintas zonas donde existe esta especie; ya que los venados tienen una notable capacidad de adaptación en diferentes tipos de hábitats; sobreviven en los bosques, montañas cubiertas con abundante vegetación y en las selvas húmedas. El venado es el animal que tiene poca distribución territorial, siendo una de las especies más amenazadas en la actualidad.

Se piensa explotar la especie mediante la concienciación de la población con organizaciones, la población rural y local mediante personal altamente capacitado que incrementen las oportunidades de conservar la reproducción natural de los venados de cola blanca que se encuentran en peligro de extinción.

Anteriormente, en lo que hoy es el “Complejo Recreacional El Porvenir”, estas tierras eran utilizadas como zonas productivas para la agricultura y la ganadería, estaba formado por 25 hectáreas; estas tierras son del Sr. Luciano Salas y Familia quienes se dedicaban a cultivar la tierra con gran esfuerzo. Su propósito era construir un Complejo Piscícola para la crianza de truchas y a reas de recreación para los turistas, esta meta se cumplió y se creó el Complejo Recreacional del Porvenir el 16 de Agosto del 2000. Fue reconocido por el Ministerio de Turismo, El Micip (Ministerio de Competitividad y Pesca). Después de 5 años, se creó el Eco Parque Andino, el 10 de Noviembre del 2005 y fue reconocido por el Ministerio del Ambiente con especies en extinción, especies encontradas con heridas o alguna enfermedad / dificultad para su evolución natural y que sirvan de ejemplares para su desarrollo animal, después son devueltos a su hábitat natural.

Actualmente las tierras del “Complejo Recreacional El Porvenir” se encuentran formadas por 6 hectáreas que comprende el mismo y los 5.280 metros restantes son destinados para la alimentación de los animales existentes en el Complejo y Eco Parque Andino. Posee una variedad de espacios como: Pesca deportiva, paseos a caballo, tentadero con borregos bravos, paseos en bote, torre del paracaidista, Museo Arqueológico Nuestras Raíces, Mirador Juegos Infantiles, Canchas de volley, Canchas de Fulbito, Cabañas, Sala de conferencias, Restaurant, Cafetería, Disco Bar, Puente Colgante, todo esto reunido en distracción, recreación, alimentación de los turistas, observación de animales, especies de plantas como flores y arbustos del lugar ya que el Complejo posee un lugar específico para la conservación de los venados de cola blanca que habitan en este sitio.

El Eco Parque Andino realiza capacitaciones permanentes mediante un Proyecto Educando en Ambiente, destinado a personas, comunidades, centros educativos locales y provinciales sobre la conservación de la fauna silvestre. Dentro de los 5 años de experiencia del manejo de la fauna silvestre, se creó los dos primeros cuentos ambientalistas dedicado a niños y jóvenes (Pipo y Bombo).

En el futuro, se realizará una profunda difusión turística por medio de la prensa, televisión, medios de comunicación, trípticos, hojas volantes, brindando información clara y precisa sobre el Complejo y el Eco Parque Andino a las poblaciones rurales y locales acerca de la caza indiscriminada de la fauna silvestre y la conservación del venado de cola blanca para así poder identificar el valor y la importancia que esta especie tiene, tomando en cuenta que sus cervatillos son devueltos a su hábitat natural para que aumente su población y no desaparezca.

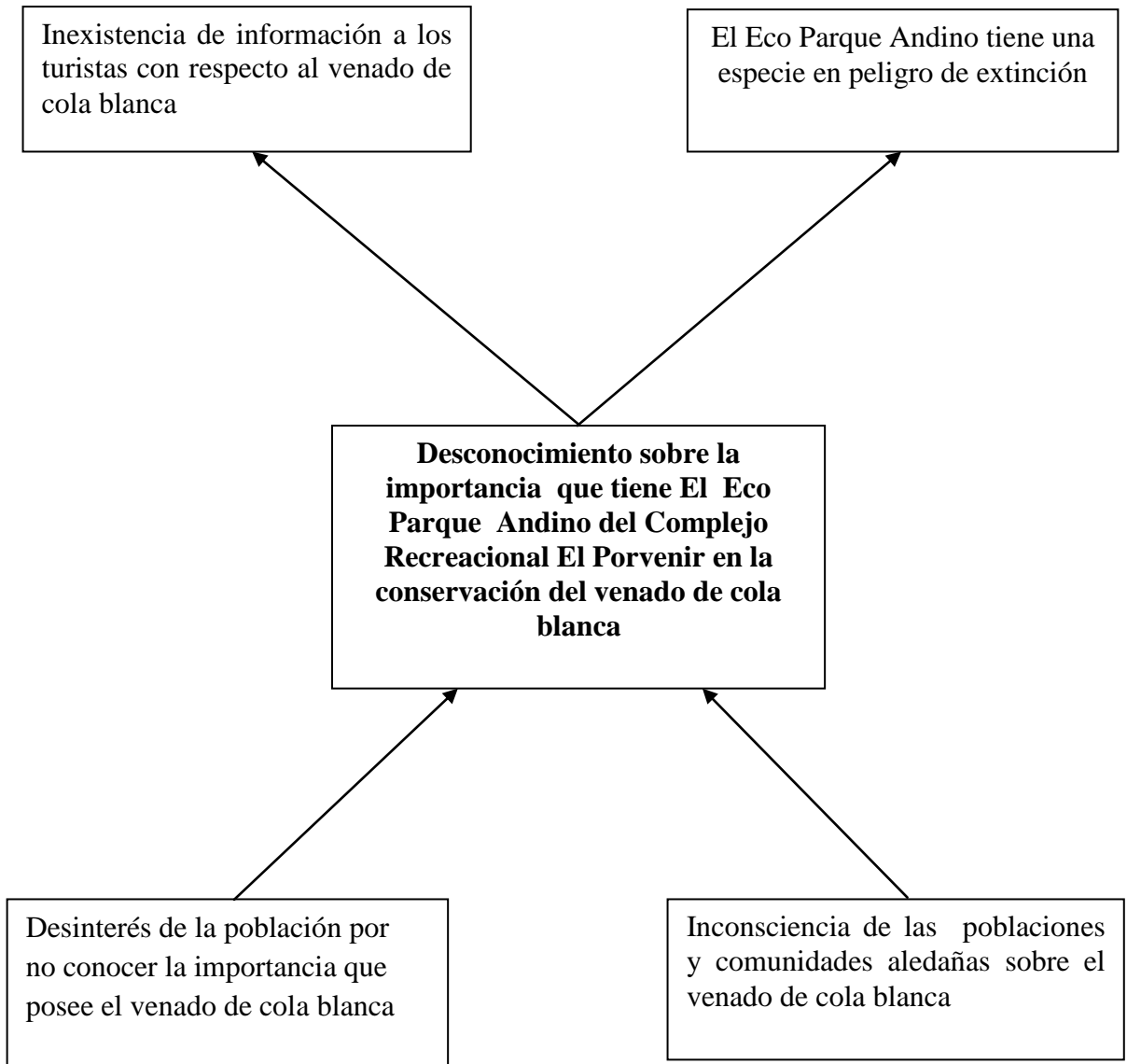
Dentro del proyecto se pretende realizar, la conservación de esta especie en su hábitat natural, dentro de las inmediaciones del Parque Nacional Llanganates en el sector denominado los Tambos.

Se espera que la conservación del venado de cola blanca siga avanzando con mayor técnica y esfuerzo para que esta especie no se extinga en su totalidad y se mantenga hasta las futuras generaciones en el Eco Parque Andino, Páramos, Parque Nacional Llanganates pertenecientes al Cantón Píllaro.

1.2.2. Análisis Crítico

Árbol del Problema

Gráfico N° 1



El desinterés de la población por no conocer la importancia que posee el venado de cola blanca en el Eco Parque Andino del Complejo Recreacional el Porvenir está ocasionando una inexistencia de información sobre dicha espécimen.

La inconsciencia de las poblaciones y comunidades aledañas referente al cuidado del venado de cola blanca, dentro la importancia que tiene el Eco Parque Andino del Complejo Recreacional El Porvenir, ocasiona que el Eco Parque tenga una especie en peligro de extinción.

1.2.3. Prognosis

Si no se tiene conocimiento sobre la importancia del Eco Parque Andino del Complejo Recreacional el Porvenir del Cantón Píllaro, no se podrá definir el aporte en la conservación del venado de cola blanca que existe en este lugar.

1.2.4. Formulación del Problema

¿El Eco Parque Andino del Complejo Recreacional el Porvenir aporta a la conservación del venado de cola blanca?

1.2.5. Interrogantes (subtemas)

- ¿El venado de cola blanca está siendo extinguido por la caza indiscriminada?
- ¿Existen centros para la conservación de esta especie en el Eco Parque Andino?

1.2.6. Delimitación del Objeto de Investigación

1.2.6.1. Delimitación del Contenido

- Campo : Ecología
- Área : Fauna
- Aspecto: El aporte al Eco Parque Andino del Complejo Recreacional el Porvenir en la conservación del venado de cola blanca.

1.2.6.2. Delimitación Espacial

La presente investigación se realizará en el Eco Parque Andino, que está ubicado en el callejón interandino a 310 msnm, a 128 Km de Quito, a 22 Km, de la ciudad de Ambato capital de la Provincia de Tungurahua, a 6 Km. del Cantón Píllaro, en la vía a Pisayambo Km. 8 en el Barrio Santa Rita de la Parroquia San Andrés del Cantón Píllaro.

1.2.6.3. Delimitación Temporal

Esta investigación será realizada en los meses de Enero - Junio, período 2009.

1.3. JUSTIFICACIÓN

Es importante que exista una información sobre fauna del Eco Parque Andino del Complejo Recreacional el Porvenir, se ve la necesidad de realizar la presente investigación con la finalidad de concienciar la preservación de esta especie que se encuentra en peligro de extinción y dar a conocer a los turistas una información especial sobre la conservación del venado de cola blanca.

Esto servirá de mucha utilidad para dar a conocer a los visitantes las especies existentes y la conservación de las mismas mediante un centro de información y guías especializados.

Con la ayuda de profesionales e investigaciones de campo, Eco Parque Andino (Lcdo. Wilson Salas Álvarez) y el apoyo logístico de la Ilustre Municipalidad del Cantón Santiago de Píllaro; será favorable realizarlo ya que servirá de beneficio para el Eco Parque Andino del Complejo Recreacional el Porvenir y para sus visitantes.

1.4. OBJETIVOS

1.4. General

- Determinar si el Eco Parque Andino del Complejo Recreacional el Porvenir aporta o no a la conservación del venado de cola blanca.

1.4.2. Específicos

- Diagnosticar una investigación completa a los turistas y población para saber la importancia que tiene el venado de cola blanca para facilitar la investigación y promoción de los recursos que posee.
- Analizar la información obtenida sobre la conservación del venado de cola blanca que se encuentra en el Eco Parque Andino del Complejo Recreacional el Porvenir.
- Crear un centro de información con todos los requisitos necesarios e indispensables en el Eco Parque Andino del Complejo Recreacional el Porvenir para trabajar juntos por la conservación de estas dos áreas.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1. ANTECEDENTES INVESTIGATIVOS

La presente investigación si se ha realizado, en el Eco Parque Andino del Complejo Recreacional el Porvenir, sin embargo estos hechos fueron realizados por el propietario del lugar, quien hizo las investigaciones necesarias sobre la conservación y protección de esta especie siendo sus conclusiones:

- Es un espécimen que se encuentra en peligro de extinción.
- La escasa concienciación en las comunidades aledañas al Eco Parque Andino.
- El insuficiente apoyo de instituciones que tienen la obligación de difundir las reglamentaciones sobre la fauna de la localidad.
- El Eco Parque Andino se convirtió en un programa piloto para las otras Provincias en la conservación de esta especie.

2.2. FUNDAMENTACIÓN FILOSÓFICA

En la presente investigación los valores serán una parte fundamental en su avance, por lo que nos permitirá estar íntimamente ligados con el problema de investigación, a través de la conservación del venado de cola blanca y la visualización e interpretación de la realidad, que servirá como un aporte hacia la solución del problema de investigación.

Para este tipo de investigación se utilizará una corriente de paradigmas como es: Crítico, Propósito y Constructiva Social y se espera tener una magnífica visión y misión dentro de nuestro ámbito de Investigación.

2.3. FUNDAMENTACIÓN LEGAL

La ejecución de la presente investigación se fundamenta en los siguientes artículos:

LIBRO IV DE LA BIODIVERSIDAD

TITULO I GRUPO NACIONAL DE TRABAJO SOBRE BIODIVERSIDAD (GNTB)

Artículo 1.- Es un grupo de composición abierta, intersectorial, intersectorial y de carácter técnico.

TITULO II DE LA INVESTIGACIÓN, COLECCIÓN Y EXPORTACIÓN DE FLORA Y FAUNA SILVESTRE

Artículo 5.- Le compete al Ministerio del Ambiente en materia de investigación científica sobre la vida silvestre las siguientes funciones:

- a) Proponer políticas y estrategias que fomenten la investigación de la vida silvestre.
- b) Definir prioridades nacionales de investigación de la vida silvestre.
- c) Sistematizar y difundir la información y el manejo de la base de datos sobre proyectos de investigación de vida silvestre dentro del territorio nacional.
- d) Organizar, normas y supervisar las investigaciones que sobre la vida silvestre se realicen dentro del territorio nacional.
- e) Promover la investigación sobre la vida silvestre en entidades públicas y privadas, especialmente en los centros de educación superior.

- f) Organizar y auspiciar cursos de capacitación a sus funcionarios en el manejo de bases de datos sobre la vida silvestre con entidades públicas y privadas, especialmente con centros de educación superior.

Artículo 6.- Toda investigación científica relativa a la flora y fauna silvestre a realizarse en el Patrimonio Nacional de Áreas Naturales por personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, requiere de la autorización emitida por el Distrito Regional correspondiente.

Fuera del Patrimonio Nacional de Áreas Naturales, no se requiere de autorización de investigación, salvo que el proyecto respectivo implique la recolección de especímenes o muestras.

Artículo 7.- El Ministerio de Ambiente dará un tratamiento diferenciado, facilitando o restringiendo las actividades planteadas en los proyectos de investigación científica de flora y fauna silvestres.

Artículo 8.- Los proyectos deberán contener la siguiente información:

- Nombre del proyecto
- Área precisa donde se llevara a cabo la investigación
- Justificación
- Objetivos
- Técnicas de observación
- Sitios de muestreo y toma de muestras
- Justificación de la cantidad de especies y especímenes a colectarse.
- Tipos de manipulación
- Tipos de marcas
- Métodos de transporte de los especímenes
- Museo o herbario en el cual se depositaran los duplicados
- Tipo y forma de manejo del hábitat
- Materiales y equipos
- Resultados esperados

- Impactos ambientales potenciales del proyecto
- Hoja de vida de los investigadores principales
- Cronograma de trabajo, incluyendo fecha de entrega de los informes parciales, cuando la investigación tiene más de un año de duración y del informal final.

Del decomiso de ejemplares

Artículo 40.- Compete al Ministerio del Ambiente realizarlo delegar a otras instituciones estatales las actividades de decomiso, en concordancia con lo establecido en el Artículo 81 de la Ley Forestal.

Artículo 41.- Quien trate de atravesar fronteras o salir de los puertos del territorio ecuatoriano con elementos de flora y fauna silvestres, si los correspondientes permisos, será sancionado con el decomiso, en cumplimiento de lo que establecen las Leyes vigentes sobre la materia. Además, está estrictamente prohibida la alteración de los permisos de exportación, importación o re-exportación.

Artículo 42.- Quien se ha encontrado en posesión de especímenes de vida silvestre sin patente o autorización, será sancionado de acuerdo a lo establecido en la Ley Forestal vigente y el Código Penal. Se prohíbe la adquisición de especímenes de fauna silvestre extraídos directamente de su hábitat natural, para su uso como mascotas o para su venta.

Artículo 46.- Los especímenes decomisados serán enviados a los centros de rescate para su custodia, o en los casos respectivos, podrán ser reintroducidos en su hábitat natural, eutanaciados o incinerados, donados a zoológicos, museos, jardines botánicos, herbarios o instituciones de investigación, de acuerdo a los lineamientos establecidos por la CITES.

Artículo 47.- Los Distritos Regionales deberán establecer el registro de los especímenes y especies decomisados, en donde consten los siguientes datos: nombre

científico, sexo, origen del espécimen, persona o entidad que lo decomiso, condiciones del espécimen el momento del decomiso y disposición final.

De los inspectores honoríficos de vida silvestre

Artículo 48.- Toda persona natural de nacionalidad ecuatoriana o extranjero residente en el país, que desee obtener un carné que lo acredite como inspector honorífico de vida silvestre, debe cumplir los siguientes requisitos:

- 1.- Solicitud al Director del Distrito Regional correspondiente.
- 2.- Hoja de vida y certificados respectivos.
- 3.- Dos cartas de honorabilidad
- 4.- Tres fotografías tamaño carné a color
- 5.- Fotocopia de cédula de identidad y papeleta de votación
- 6.- Récord policial actualizado

Artículo 49.- Para la renovación de carné de inspector honorífico de vida silvestre, se requiere el cumplimiento de los siguientes requisitos:

- 1.- Solicitud al Director del Distrito Regional correspondiente
- 2.- Informe anual de actividades realizadas
- 3.- Récord policial actualizado
- 4.- Dos fotografías tamaño carné a color
- 5.- Carné anterior

Artículo 50.- El carné de inspector honorífico solamente podrá ser utilizado para el decomiso de especímenes de vida silvestre en lugares público, para lo cual el inspector podrá solicitar la ayuda de la Policía Nacional o de las Fuerzas Armadas.

Artículo 51.- La no presentación del informe anual de actividades de los inspectores honoríficos de vida silvestre al Distrito Regional correspondiente, será causa suficiente para no emitir nuevamente y de manera definitiva un nuevo carné.

TITULO IV

INSTRUCTIVO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE CENTROS DE RESCATE, ZOOLOGICOS, MUSEOS, JARDINES BOTANICOS Y MUESTRARIOS DE FAUNA Y FLORA SILVESTRE

De los centros de tendencia y manejo de vida silvestre.

Artículo 121.- Para efectos de la administración, manejo y control de centros de tendencia y manejo de fauna silvestre, estos se clasifican en: zoológicos (se incluye acuarios), centros de rescate de fauna, zocriaderos de producción comercial, zocriaderos de investigación médica y farmacéutica, museos faunísticos y circos. Los centros de manejo de la flora silvestre se clasifican en jardines botánicos, viveros y herbarios. Se considera a las tiendas de mascotas, circos, tiendas de productos naturales y floristerías como establecimientos sujetos a la prohibición expresa de exhibir y comercializar especímenes de flora y fauna silvestre del país, salvo aquellos obtenidos bajo manejo autorizado por el Gobierno Seccional correspondiente, previo informe técnico del respectivo Distrito Regional del Ministerio del Ambiente.

Artículo 122.- Toda persona natural o jurídica que mantenga centros de manejo de flora o fauna silvestres en el país, deberá obtener su inscripción en el Registro Forestal para su funcionamiento.

Artículo 123.- Las actividades permitidas en los centros de tenencia y manejo de fauna silvestre, son las siguientes:

- En los Zoológicos: educación, investigación, conservación, recreación; intercambio; compra - venta (exportación - importación) de especímenes a

partir de la segunda generación nacida en cautiverio, con otros zoológicos, dentro y fuera del país.

- En los Centros de Rescate de Fauna: investigación, rehabilitación y liberación previa notificación al Ministerio del Ambiente.
- En los Zoocriaderos de producción comercial: investigación y comercio, dentro y fuera del país (exportación - importación).
- En los Zoocriaderos de investigación médica y farmacéutica: investigación y colección.

Artículo 125.- Tanto para las actividades permitidas en los centros de tenencia y manejo de fauna como de flora silvestre, el Distrito Regional correspondiente del Ministerio del Ambiente autorizará cada actividad de manera expresa, debiendo los representantes de dichos centros de tenencia y manejo solicitar autorización para realizar dicha actividad. Estos centros podrán incorporar, para el desarrollo de sus actividades, a estudiantes de tesis de carreras relacionadas con el manejo de la vida silvestre, mediante pasantías.

REQUISITOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS CENTROS DE TENENCIA Y MANEJO DE VIDA SILVESTRE

Artículo 126.- De acuerdo al Art. 159 del Reglamento de la Ley Forestal, y de Conservación de Áreas Naturales y Vida Silvestre, las personas naturales o jurídicas que mantengan centros de tenencia y manejo de la flora y fauna silvestres deberán obtener una patente anual de funcionamiento, para cuyo efecto presentarán una solicitud dirigida al Distrito Regional correspondiente del Ministerio del Ambiente, adjuntando lo siguiente:

1. El nombre, identificación y domicilio del solicitante; en el caso de personas jurídicas o representantes legales, se deberá demostrar tal calidad,
2. La ubicación geográfica del Centro de Tenencia y Manejo.
3. Pruebas del derecho de propiedad y/o contrato de arrendamiento del lugar del Centro de Tenencia y Manejo.

4. El Plan de Manejo del Centro de Tenencia y Manejo, el cual deberá contener:
- a) Objetivo del Centro de Tenencia y Manejo,
 - b) Nombre científico de las especies o grupo taxonómico; número de especies y especímenes actuales y potenciales de las especies objeto de la tenencia y manejo del Centro, así como sus fuentes de aprovisionamiento.
 - c) Lugar de procedencia de las especies o grupo taxonómico,
 - d) Marcaje de los especímenes, preferiblemente con microchips de lectura universal,
 - e) El sistema de registro de datos que se vaya a utilizar en el Centro de Tenencia y Manejo, el cual deberá garantizar el acceso oportuno a información veraz respecto al manejo de las colecciones,
 - f) El sistema de seguridad para evitar la fuga de los especímenes del Centro de Tenencia y Manejo,
 - g) Las medidas sanitarias y de bioseguridad a ser aplicadas,
 - h) El currículum vitae del personal técnico bajo cuya responsabilidad se efectuará el manejo del Centro de Tenencia y Manejo,
 - i) El financiamiento del Centro de Tenencia y Manejo,

PROCEDIMIENTO PARA LA APROBACIÓN DE LA INSTALACIÓN DE LOS CENTROS DE TENENCIA Y MANEJO DE VIDA SILVESTRE

Artículo 127.- Recibida y analizada la solicitud y documentos anexos, en el plazo de 15 días el Distrito Regional correspondiente del Ministerio del Ambiente podrán requerir del solicitante que se complete o amplíe la información entregada.

En caso de que se considere completa a la información, se efectuará una visita de inspección del Centro de Tenencia y Manejo solicitante.

En 30 días máximos de haber recibido la solicitud y documentos anexos, se emitirá un informe fundamentado aceptando o negando la solicitud. Para ello, cada Distrito

Regional pertinente dispondrá de una guía técnica para evaluar la capacidad de manejo de estos Centros.

Artículo 128.- El Centro de Tenencia y Manejo se inscribirá con el informe de aceptación en el Registro Forestal, obteniendo la patente de funcionamiento anual cuya tarifa será regulada por el Ministerio del Ambiente.

Para la renovación de la patente de funcionamiento anual, el Centro de Tenencia y Manejo deberá presentar un informe de sus actividades y el programa de trabajo para el siguiente año, los mismos que deberán ser aprobados por el Distrito Regional correspondiente, así como haber cumplido cualquier disposición del Ministerio del Ambiente, relacionada al mejor manejo de los especímenes.

El mencionado informe deberá contener la siguiente información:

- Nombre del centro de tenencia y manejo de vida silvestre.
- Actividades realizadas en función de los objetivos del centro y según las disposiciones establecidas en la respectiva patente de funcionamiento.
- Inventario de los especímenes (reclutamiento, bajas, intercambios, compra-ventas, etc.).
- Modificaciones en la infraestructura.
- Cambios en el personal

DE LOS MECANISMOS DE CONTROL DE LOS CENTROS DE TENENCIA Y MANEJO DE VIDA SILVESTRE.

Artículo 129.- Los centros de tenencia y manejo de la flora y fauna silvestres deberán presentar al Distrito Regional correspondiente un informe anual de las actividades ejecutadas en los mismos. Se exceptúan de esta disposición las floristerías, tiendas de productos naturales y de mascotas.

Artículo 130.- Los funcionarios del Distrito Regional correspondiente efectuarán visitas sorpresa a los centros de tenencia y manejo de flora y fauna silvestres para

finés de seguimiento y control de las actividades ejecutadas en los mismos; los encargados de dichos centros deberán prestar en todo momento el apoyo y facilidades necesarias para la ejecución de dicho control.

Los informes respectivos de las visitas deberán formar parte del expediente que los Distritos Regionales deberán abrir por cada uno de los centros de tenencia y manejo de vida silvestre que opera en su jurisdicción.

Artículo 131.- Los centros de rescate de fauna obligatoriamente deberán llevar un registro de los animales entregados bajo su custodia. En caso de muerte de los mismos, estos centros deberán mantener su piel para efectos de control o podrán entregarlos a un museo para su utilización en actividades de educación, informando sobre esta entrega a las Autoridades competentes.

LA CONSERVACIÓN DE LA FAUNA

Artículo 01.- Declárese de interés público la fauna silvestre que temporal o permanentemente habita en un determinado territorio, así como su protección, conservación, propagación, repoblación y aprovechamiento racional.

Todos los habitantes del País tienen el deber de proteger la fauna silvestre, conforme a los reglamentos que para su conservación y manejo dicten las autoridades.

Artículo 02.- En la reglamentación y aplicación de esta ley las autoridades deberán respetar el equilibrio entre los diversos beneficios económicos, culturales, agropecuarios, recreativos y estéticos que la fauna silvestre aporta al hombre, pero dando en todos los casos la debida prelación a la conservación de la misma como criterio rector de los actos a otorgarse.

Artículo 03.- A los fines de esta Ley se entiende por fauna silvestre:

- 1) Los animales que viven libres e independientes del hombre, en ambientes naturales o artificiales.

- 2) Los bravíos o salvajes que viven bajo control del hombre, en cautividad o semicautividad.
- 3) Los originalmente domésticos que, por cualquier circunstancia, vuelven a la vida salvaje convirtiéndose en cimarrones.

Artículo 04.- Se ajustarán a las disposiciones de esta Ley y sus reglamentos, la caza, hostigamiento, captura o destrucción de sus crías, huevos, nidos y guaridas, tenencia, posesión, tránsito, aprovechamiento, comercio y transformación de la fauna silvestre y sus productos o subproductos.

Artículo 05.- La autoridad Nacional de aplicación podrá prohibir la importación, introducción y radicación de ejemplares vivos, semen, embriones, huevos para incubar y larvas de cualquier especie que puedan alterar el equilibrio ecológico, afectar actividades económicas o perturbar el cumplimiento de los fines de esta Ley.

Artículo 06.- queda prohibido dar libertad a animales silvestres en cautiverio, cualquiera fuese la especie o los fines perseguidos, sin la previa conformidad de la autoridad de aplicación, nacional o provincial según corresponda.

Artículo 07.- Queda igualmente prohibido introducir desde el exterior productos y subproductos, manufacturados o no, de aquellas especies de la fauna silvestre autóctona cuya caza, comercio, tenencia, posesión y transformación se hallen vedadas en toda la región de su hábitat natural, sin permiso previo de la autoridad nacional de aplicación.

Artículo 08.- Ajustándose a las disposiciones legales y reglamentarias nacionales y provinciales el propietario del campo podrá aprovechar la fauna silvestre que lo habita transitoria o permanentemente, debiendo protegerla y limitar racionalmente su utilización para asegurar la conservación de la misma.

Artículo 09.- A los fines del transporte y del comercio interprovincial, el propietario, administrador, poseedor o tenedor a cualquier título legítimo del fundo, proveerá al

cazador de un documento donde conste el producto de la caza, el que intervendrá la autoridad competente.

Si por cualquier circunstancia el cazador no pudiere obtener dicho documento, lo solicitará a la autoridad competente más próxima, la que lo otorgará siempre que acredite haber cazado dentro de un lugar determinado con el debido permiso de las personas mencionadas en el párrafo anterior, en la forma que prescriban los reglamentos de la autoridad de aplicación.

Artículo 10.- La documentación que ampare el transporte y el comercio internacional o interprovincial de los productos y subproductos de la fauna silvestre, será uniforme en todo el país, y de acuerdo con la reglamentación que dictará el poder ejecutivo nacional.

Artículo 11.- Con la venta o cesión a cualquier título de los animales de caza y sus productos y subproductos, se transferirán los documentos que los amparen.

Artículo 12.- Los estudios de factibilidad y proyectos de obras tales como desmonte, secado y drenaje de tierras inundables, modificaciones de cauce de río, construcción de diques y embalses, que puedan causar transformaciones en el ambiente de la fauna silvestre, deberán ser consultados previamente a las autoridades nacionales o provinciales competentes en materia de fauna.

Artículo 13.- Antes de autorizar el uso de productos venenosos o tóxicos que contengan sustancias residuales nocivas, en especial los empleados para la destrucción de aquellos invertebrados o plantas que son el alimento natural de determinadas especies, deberán ser previamente consultadas las autoridades nacionales o provinciales competentes en materia de fauna silvestre.

Artículo 14.- A los efectos de esta Ley, entiéndase por Caza la acción ejercida por el hombre, mediante el uso de artes, armas y otros medios apropiados, persiguiendo o apresando ejemplares de la fauna silvestre con el fin de someterlos bajo su dominio, apropiárselos como presa, capturándolos, dándoles muerte o facilitando estas acciones a terceros.

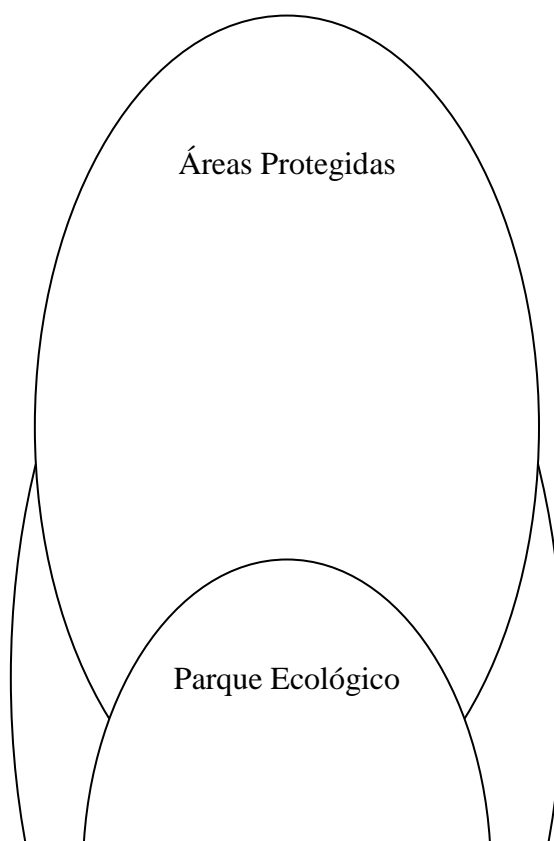
Artículo 15.- Cada Provincia, establecerán por vía reglamentaria las limitaciones a la práctica de la caza por razones de protección y conservación de las especies o de seguridad pública.

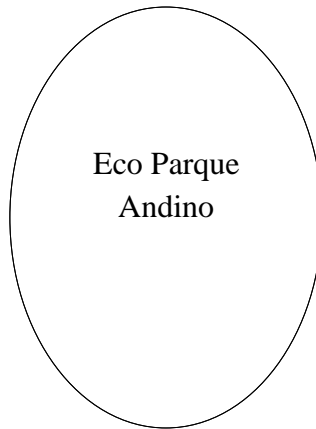
Será requisito indispensable para practicar la caza:

- a) Contar con la autorización del propietario o administrador o poseedor o tenedor a cualquier título legítimo del fundo.
- b) Haber obtenido la licencia correspondiente, previo examen de capacitación. Esta licencia la expedirán las autoridades jurisdiccionales de aplicación o las entidades públicas o privadas en las que aquellas podrán delegar esta función en la forma que determine el decreto reglamentario. Las licencias expedidas por el Ministerio del Ambiente o por las provincias adheridas al régimen de la presente Ley.

2.4. CATEGORÍAS FUNDAMENTALES

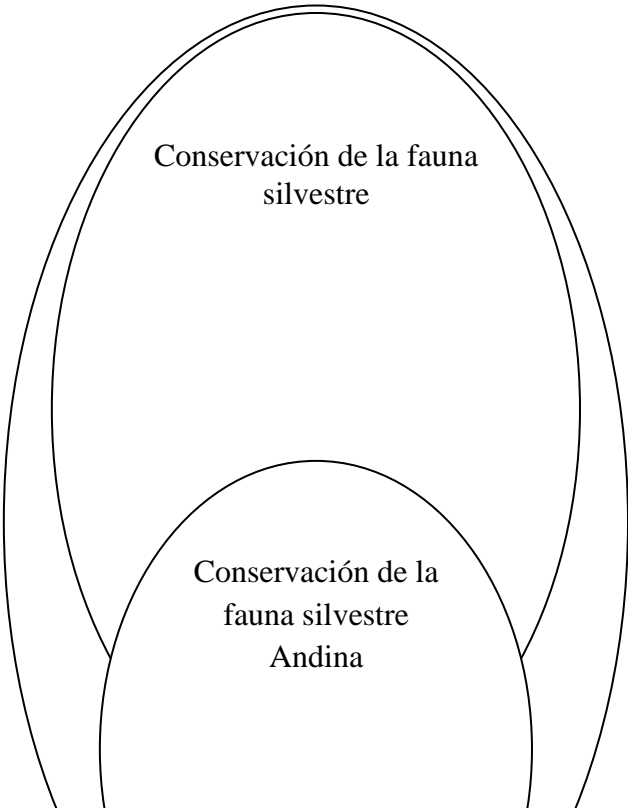
Gráfico N° 2






VARIABLE INDEPENDIENTE
INDEPENDIENTE

Gráfico N° 3





Conservación
del venado de
cola blanca

VARIABLE DEPENDIENTE
DEPENDIENTE

EL ECO PARQUE ANDINO

El Eco Parque Andino del Complejo Recreacional el Porvenir tiene conocimientos basados en la acción y efecto de mantener una especie; mediante la flora que es la conservación del medio ambiente, alimentación de algunos seres vivos y refugio de diferentes especies que purifican el aire.

La humanidad debe tener muy en cuenta, que los andinos son estados culturales de alta espiritualidad en el mundo y necesita irradiar sus “Conocimientos Biogenéticas Energéticas Naturales” para salvar nuestro planeta de los desastres ecológicos con cooperación y participación de las comunidades nativas de diferentes regiones del país.

Precisamente con el propósito de contribuir a la conservación de los recursos que nos brinda la naturaleza, asociado a actividades de turismo vivencial y productivo, el Complejo Recreacional el Porvenir fue creado en el año de 1.999, posteriormente se creó la implementación del Eco Parque Andino, convirtiéndose en un centro Turístico y Productivo para el Cantón, Provincia y el País que abarca una extensión aproximada de seis hectáreas.

Logrando que el Eco Parque Andino sea reconocido oficialmente por las autoridades del Ministerio del Medio Ambiente, quienes ya han efectuado varias visitas al lugar. Actualmente se tienen áreas asignadas para zocriaderos, lagunas para piscicultura, zonas de recreación y sitios para acampar.

El Eco Parque Andino del Complejo Recreacional El Porvenir, posee varias especies de animales, cada uno con su respectivo espacio físico y con diferentes requerimientos de hábitats; por ejemplo: vive el venado de cola blanca, oso de anteojos que se encuentran aquí especialmente por el deterioro de sus hábitats; en otros casos por el peligro de la caza indiscriminada ya que el 50% de la extinción de esta especie el causante es el hombre y en otros casos sus poblaciones se encuentran estacionarias.

De esta forma, algunas poblaciones deben ser protegidas, otras pueden ser explotadas deportiva o comercialmente y algunas deben ser controladas. El Complejo también cuenta con otros animales como: borregos, caballos, que sirven de recreación para los turistas.

PARQUE ECOLÓGICO

Es un bien público que ofrece esparcimiento y contribuye al equilibrio ambiental. Un parque natural es aquel espacio natural con características biológicas o paisajísticas especiales que les hacen gozar de especial protección y determinadas funciones (recreativa, científica...). Teniendo especial cuidado en la conservación y mantenimiento de sus cualidades.

Los parques ecológicos naturales son terrestres y pueden estar en la montaña, el desierto o cualquier otro espacio definido geográficamente.

Los parques ecológicos poco transformados por la explotación u ocupación humana que, en razón a la belleza de sus paisajes, la representatividad de sus ecosistemas o de su flora, de su fauna o de sus formaciones geomorfológicas, poseen unos valores ecológicos, estéticos, educativos y científicos cuya conservación merece atención preferente.

ÁREAS PROTEGIDAS

La historia de las áreas Protegidas en el Ecuador se remota desde 1935 con la declaración de protección de las Islas Galápagos. Sin embargo, no es hasta 1960-1970 que esta estrategia toma fuerza y se crearon las primeras dos áreas protegidas Cota Cachi Cayapas y Pululahua. De 1970 a 1990, el Ecuador crea 12 Áreas protegidas. Desde 1990 hasta la actualidad contamos con 33 áreas protegidas, de las cuales dos son insulares, dos son marinas y las restantes son terrestres.

El Sistema Nacional de Áreas Protegidas persigue el objetivo de preservar la diversidad biológica del país y promover el manejo sustentable de las tierras silvestres, promocionando las ventajas potenciales del ecoturismo y el mantenimiento.

El área protegida es un espacio terrestre y/o marino especialmente dedicado a la protección y el mantenimiento de la diversidad Biológica, de los recursos naturales, y de la diversidad cultural asociada a éstos. Son espacios destinados a lograr la llamada conservación de áreas protegidas y que, por lo tanto son sumamente importantes para el desarrollo de cualquier nación, pues proveen agua, regulan el clima, controlan la erosión, son atractivos turísticos, albergan especies y variedades de importancia económica, en otros beneficios.

A fines de la década de 1990, se registraron cerca de 30.000 áreas protegidas, las cuales cubren aproximadamente el 9% de la superficie terrestre del planeta. La superficie mariana protegida sin embargo apenas llega al 1%.

Hasta mediados del 2001, hay en el Ecuador 27 áreas protegidas que conforman el Ministerio Nacional de Áreas Protegidas: 24 son continentales; una es marina (Reserva marina de Galápagos); y dos son insulares (Refugio de Vida Silvestre - Isla Santa Clara y el Parque Nacional Galápagos).

PARQUES NACIONALES

Los Parques Nacionales están generalmente localizados en lugares con bajo desarrollo. Frecuentemente presentan áreas con una riqueza excepcional y casi virgen en su flora y fauna con un ecosistema que muchas veces es el último reducto de especies en peligro de extinción. También se desarrollan Parques Nacionales en áreas de características geológicas significativas por su origen, formación o belleza natural.

Muy frecuentemente ambos objetivos son satisfechos en gran parte de los Parques Nacionales, en un balance natural único que permite gozar de la vida natural en su mayor esplendor tal como abundaba en nuestro planeta antes del desarrollo humano desmedido.

Los Parques Nacionales del país cuentan con alrededor de 1640 variedades de aves; las especies de mariposas bordean las 4500; los reptiles, 345; los anfibios, 358 y los mamíferos, 258.

La gran biodiversidad de las cuatro regiones del Ecuador acoge a miles de especies de flora y fauna, en medio de ricos territorios naturales. Este país cuenta con alrededor de 1640 variedades de aves; las especies de mariposas bordean las 4500; los reptiles, 345; los anfibios, 358 y los mamíferos, 258. Por eso, el Ecuador está considerado dentro de los 17 países megadiversos del planeta. Este país andino,

cuya extensión es de 256 370 Km², posee más de 25 áreas naturales que equivalen a aproximadamente el 20% de su territorio.

Un Parque Nacional es un área a conservar en su estado natural, se caracteriza por ser representativa de una región fitozoogeográfica y tener interés científico.

El Turismo animal está enmarcado en las especies en riesgo de extinción, animales poco comunes, sueltos, enjaulado, cada ciudad importante tiene su propio zoológico o Parque Nacional. Esto ocasiona la disminución de la contaminación ambiental por la generación de oxígeno y captura de carbono, esto ayuda a incrementar la cobertura vegetal para optimizar el microclima y la conservación de la biodiversidad.

CONSERVACIÓN DEL VENADO DE COLA BLANCA

La ecología también es importante dentro de la conservación porque es la ciencia que estudia los seres vivos, su ambiente y la distribución, abundancia de los seres vivos, y cómo esas propiedades son afectadas por la interacción entre los organismos y su ambiente.

El ambiente incluye las propiedades físicas que pueden ser descritas como la suma de factores abióticos locales, como el clima y la geología, y los demás organismos que comparten ese hábitat (factores bióticos).

Las ciencias naturales o físico-naturales son aquellas ciencias que tienen por objeto el estudio de la naturaleza, los aspectos físicos. Las ciencias naturales se distinguen de las ciencias sociales, por un lado, y de las artes y humanidades por otro. Las ciencias naturales igualmente se apoyan en las ciencias formales, para establecer el razonamiento lógico y así explicar la naturaleza.

Lo importante para la naturaleza está relacionado a actitudes y comportamientos que promueven el uso sustentable de los recursos naturales, reconociendo que

dependemos de la vitalidad, diversidad y belleza de la tierra, y que es nuestra responsabilidad legarla sin deterioro a las futuras generaciones.

En los actuales momentos las políticas de conservación están dirigidas al cuidado y a la utilización de la misma, encontrando un punto de equilibrio entre la conservación y la utilización de la biodiversidad.

El desarrollo sustentable es el aprovechamiento de los recursos naturales para satisfacer las necesidades actuales de manera tal que asegure la posibilidad de que puedan ser utilizadas, dichos recursos, por las futuras generaciones.

La fauna como recurso natural renovable y de gran importancia económica, social, científica, cultural y ecológica debe ser conservada como parte del patrimonio nacional, lo que es una responsabilidad de todos. Para lograr la conservación de la fauna se deben implementar acciones de investigación, manejo, protección de áreas naturales importantes, establecer normas adecuadas, concientización y educación.

Mediante la Investigación se puede obtener el conocimiento adecuado de las especies en su distribución y costumbres ya que es de suma importancia, como también el estudiar alternativas de desarrollo.

Una de las actividades es reunir en bases de datos todos los conocimientos existentes sobre las especies y su distribución, y ponerlas a disposición de los especialistas e investigadores. Es importante fomentar la investigación de las especies en peligro, vulnerables, raras y endémicas, trascendiendo a dar alta prioridad para tomar las decisiones para su conservación.

Igualmente la investigación de las especies de importancia económica actual y potencial, especialmente en lo relacionado a las poblaciones y biomasa, es de valiosa importancia para el manejo de las mismas.

CONSERVACIÓN DE LA FAUNA SILVESTRE ANDINA

Es por eso que, apegados a la ley estamos encaminados a la conservación y manejo de fauna silvestre, que está constituida por animales que viven libremente en su medio natural, el manejo de fauna silvestre se define como la aplicación del conocimiento ecológico, socioeconómico y cultural disponible, en la manipulación de poblaciones y hábitat aptas con fines de investigación, aprovechamiento, control y conservación de recursos naturales.

La actividad humana es la más destructora, convirtiéndose en un depredador de su propio entorno, más aún de especímenes que en los actuales momentos se encuentra en peligro de extinción, a causa de la cacería indiscriminada, practicada o auspiciada por inescrupulosos traficantes de vida silvestre.

Otra de las amenazas de la fauna es la permanente destrucción de su hábitat, particularmente el bosque, con el propósito de ampliar la superficie agrícola la exploración y la explotación minera, como también la petrolera, todos estos factores son devastadores de los ambientes naturales es por eso que, conscientes de todos estos problemas estamos presentando una alternativa de protección en cautiverio al venado de cola blanca, esperando contribuir a la conservación de esta especie que está en serio peligro de extinción en los páramos de los Llanganates.

La conservación del venado de cola blanca está basada en mantener una especie para que no pueda desaparecer. Su estructura e historia está basada en los siguientes aspectos del venado de cola blanca.

El venado de cola blanca se extiende desde el sur de Canadá hasta Sudamérica en el Ecuador, habitan tres especies que viven en las partes altas de los páramos Andinos; una de ellas es el venado de cola blanca.

Erguido sobre sus largas y esbeltas patas, con hermosa cornamenta ramificada, de mirada dulce, inquieta, que le da un aire de fragilidad, su nombre científico es (*Odocoileus virginianus*) siendo su nombre común *venado de cola blanca*, este nombre se debe al largo rabo blanco, que mantiene levantado, mientras emprende la

carrera por las laderas, mostrando su blancura de la parte inferior y así alertar a los demás del peligro, esta especie parece estar destinado a convertirse en un recuerdo. Como muchas otras especies en peligro, está casi extinto en algunos lugares de la región Andina a causa del instinto depredador del hombre.

El venado cola blanca es de talla mediana, debe su nombre al largo rabo que mantiene eréctil cuando corre y su pelaje es de color café en invierno y rojizo -con el vientre blanco- durante el verano. Es uno de los animales más bellos de la fauna local y es preciso emprender medidas urgentes para protegerlo.

Las características específicas son las siguientes: Imponente sobre sus cuatro largas patas, con una mirada tierna y coqueta que le da un aire de fragilidad, su pelaje es de color café en invierno, y rojizo con el vientre blanco durante el verano, el mismo que le sirve de camuflaje o mimetismo para evitar ser percibidos, visualizados o descubiertos por sus predadores tales como pumas, leones, lobos, inclusive cazadores.

El pelaje de estos animales, tanto jóvenes como adultos, es mudado dos veces al año. Cuando el venado detecta el peligro, huye saltando espectacularmente y por su agilidad y fuerza puede alcanzar una velocidad de hasta 56 km/h, sus orejas son relativamente grandes, con sus sentidos: oído y olfatos muy desarrollados.

Los machos poseen una hermosa cornamenta ramificada, la misma que mudan cada año en los meses de febrero a julio; esta cornamenta es usada por los machos como defensa y dominio de las hembras.

Las hembras no tienen cornamenta, siendo esta la diferencia más visible entre los machos, la cornamenta es una característica dependiente de la testosterona (hormona masculina) por lo que solo poseen los ejemplares machos.

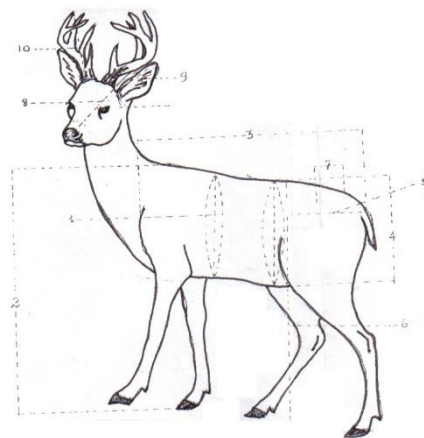
Pertenece el reino animal, familia de los cérvidos (tiene por tipo al ciervo); pertenece al orden artiodáctila que se caracterizan por poseer pie con casco o pezuña partida de dos...

Además, se lo clasifica dentro de los rumiantes por carecer de incisivos superiores y poseer un estomago de rumiante es decir con 4 cámaras.

Un ejemplar adulto pesa de 30 a 100kg. Con una altura aproximada de 100 a 1.55cm. Y tiene una longevidad de 10 a 20 años.

Morfología.- La morfología externa del venado se indica en la siguiente figura.

Gráfico N.- 4



Sus medidas son:

1. Perímetro torácico
2. Altura a la cruz
3. Largo del cuerpo
4. Perímetro abdominal
5. Largo de la grupa
6. Altura en el cuarto trasero
7. Ancho de la grupa
8. Largo de la cabeza
9. Altura exterior de las orejas
10. Altura de la cornamenta
11. Número de puntas
12. Peso

La *Reproducción* se realiza durante el período del apareamiento, los venados machos pelean por sus hembras, hasta que uno de ellos, por lo general el más fuerte, gana el derecho de aparearse con ellas.

La reproducción es sexual, por cópula, estacional íntimamente relacionada con el clima, nivel de nutrición, latitud, y fotoperiodicidad o disponibilidad de luz, las hembras presentan su estro solo por 24 horas, los celos aparecen cada 28 días y los machos cubren un harem de 20 a 24 hembras.

En este período, son mamíferos es decir se desarrollan dentro del vientre de la madre, nacen durante el verano, después de 233 días de gestación, aproximadamente 7 meses y medio. Por lo general los venados en los primeros partos paren una cría, del tercer parto en adelante casi siempre se registran partos dobles y a veces triples.

La coloración del cervato es característica en animales presa los cuales nacen con un color que les ayuda a mimetizarse y mantenerse a salvo de sus depredadores. Los cervatillos recién nacidos son de color óxido, con manchas blancas y permanecen con ese color aproximadamente cuatro meses, hasta cuando adquieren el color café pardo.

Hábitat el venado generalmente vive en lo más tupido del monte templado, en las extensas sabanas de pajonales de los páramos andinos junto a vertientes y ríos, ya que gran parte de la subsistencia depende del agua.

También son animales que viven en pequeñas manadas, formadas por hembras, crías y machos jóvenes, los adultos se separan de los grupos, excepto en la época de reproducción y apareamiento.

El venado tiene una particularidad especial de adaptarse muy fácilmente en cualquier piso climático.

Hábitos de alimentación.- La mayor cantidad de alimento lo consume en la noche, aproximadamente un 75%, el resto de la noche y día está acostado remoliendo lo que

ha ingerido en este tiempo, a pesar que temporalmente comen pasto verde, hierbas y retoños, son principalmente ramoneados (ramas).

Su fácil adaptación en cautiverio y a diversas dietas es otra de las características del venado, su alimento suplementario es muy rico en frutas, cereales, hortalizas y legumbres, etc.

Los venados machos poseen un Cambio de cornamenta

El proceso del cambio de la cornamenta en el Ecuador, generalmente ocurre en los meses de febrero a julio, convirtiéndose en un interesante fenómeno natural de observación; tienen que transcurrir 8 meses para que el venado reponga totalmente su cornamenta calcificada, al inicio del proceso los cuernos son membranas cartilaginosas cubiertos por una capa afelpada la misma que puede ser observada por un tiempo promedio de 120 días y muy vascularizada; mientras crece se puede observar las ramificaciones, dando esto más importancia al fenómeno.

Cuando el proceso ha llegado a su fase final, con todas las astas, el afelpado de la cornamenta cae y empieza a aparecer el hueso calcificado el cual se observa por un tiempo de 240 días.

Una vez que la cornamenta, esta calcificada totalmente el venado sufre un cambio en su comportamiento, de un animal tierno y dócil se convierte en un animal muy agresivo siendo los árboles, arbustos y plantas las víctimas, pues el venado friega su cornamenta por la comezón que sufre en esta etapa.

Limitación de Territorio.- Cuando al grupo ingresa otro venado macho, en el caso nuestro una persona ingresa al sitio donde se encuentran los animales marca su territorio.

En sus patas traseras, tiene unas glándulas que cuando el animal orina, los orines resbalan por esas glándulas se impregnan de una secreción que sirve para marcar el territorio, esta actividad se desarrolla en las primeras horas de la noche y madrugada.

El venado en peligro.- El venado es uno de los animales más maravillosos de la fauna local, debido a su majestuosidad es presa deseada por los cazadores quienes aprovechan la carne, la piel y la cornamenta como trofeo, colgándolos en la sala de sus viviendas ostentando su hazaña.

El venado de cola blanca según las actas del cabildo quiteño de 1548, a comienzos de la colonia fue abundante, y su carne se expendía en los tambos de la Región Interandina, desde este tiempo la población de venados ha ido disminuyendo rápidamente, ya por el avance de la colonización, ya por la casería ilegal, y por la destrucción de su hábitat y lo que es más, la falta de políticas gubernamentales para regular la tala de bosques y la casería.

Otro de los Factores que afecta directamente a todas las especies de los seres vivos es el calentamiento global y es hora de hacer conciencia de este fenómeno, siendo el hombre el único causante de la contaminación.

Son estas las razones por las que el venado de cola blanca está en peligro de extinción, pero no sólo el venado sino el oso de anteojos, el tapir y en general todas las especies silvestres. Entonces es cuando todos debemos emprender campañas masivas y medidas urgentes para la protección de todas las especies silvestres.

El venado de cola blanca parece estar destinado a convertirse en un recuerdo como muchas otras especies en peligro, pues está casi extinto en los páramos del Parque Nacional los Llanganates, a causa del instinto depredador del hombre.

El macho tiene una cornamenta curvada hacia adelante con puntas individuales verticales a veces ramificadas. La cornamenta tiene por lo general diez puntas, pero en algunas variedades sólo seis u ocho. Este animal llega a pesar hasta casi 60 kilogramos.

De acuerdo con los registros, el venado cola blanca podía ser encontrado en toda el País hasta hace algunos años atrás. Ahora, sólo hay en los refugios y reservas bajo control oficial.

Los venados de cola blanca habitan generalmente en lo más tupido del monte templado, en las extensas sabanas de pajonales de los páramos andinos junto a vertientes y ríos, ya que gran parte de la subsistencia depende del agua, zona que les ofrece protección y la mayor parte de su alimento. Se alimentan temporalmente de pasto verde y hierbas, son principalmente ramoneadores; dependen de las puntas de ramas de diversos árboles y arbustos, la mayoría de éstas plantas invasoras secundarias de terrenos desmontados.

También se alimentan de pasto de páramo o selva, hojas de árboles y frutas; esto depende del lugar y el hábitat que tengan. Su fácil adaptación a diversos pisos climáticos es otra de las cualidades del venado.

Cuando los alimentos escasean, los venados se acercan a los sembríos y ocasionan daños a las cosechas. Sienten predilección por el maíz, col, calabaza y melón, por lo que las huertas se convierten en los mejores lugares para ramonear. En varios lugares del país este animal fue por muchos años conocido como el dolor de cabeza de los campesinos por el daño que causaban a sus cosechas. Sin embargo, los hombres del campo siempre encontraron la forma de controlarlo sin causar mucho daño a la especie.

Se sabe que el venado de cola blanca tiene por hábito vivir en pequeños manadas, crías y machos jóvenes, los adultos se separan de los grupos, excepto en la época de reproducción y apareamiento. A pesar de que sus lugares de habitación están muy determinados, a veces se desplazan hacia otras zonas, principalmente en épocas de sequía, pero siempre regresa a su lugar de origen. Es un animal que no tiende a vagar sin sentido.

El venado, cualquiera que sea su variedad, es víctima de los pumas y jaguares. Sin embargo, su principal enemigo, el causante directo de su exterminio, es el hombre.

También los parásitos de diversas clases son una molestia para los venados, sobre todo en los trópicos, donde las plagas de garrapatas, mosquitos, larvas y moscas merman el vigor de los animales y reducen su resistencia.

En el campo es común ver salir partidas de cazadores armados con rifles que con lámparas alumbran los montes para distinguir el brillo de los ojos del venado. Tampoco son pocos los casos en los que otros animales como los caballos, vacas o el mismo hombre han perecido al ser confundidos con una cola blanca en la oscuridad. Como los venados, ya sea en pareja o solos, necesariamente acuden a las fuentes de agua para saciar su sed, los cazadores se trepan en los árboles o se esconden entre la vegetación, procurando siempre que el viento no delate su presencia.

En algunas partes del País, los cazadores usan incluso un silbato de madera para engañar a los venados durante la época de brama, o en ocasiones utilizan un cervatillo para atraer a la madre. Los cazadores más hábiles imitan el balido del venadito para acelerar la llegada de la madre.

En otras partes del país, los granjeros optaron por colocar puntas de lanzas en las áreas que rodean las cercas, para que cuando el venado salte al interior muera atravesado.

El resultado de la tenaz persecución, motivada por la falta de sensibilidad y de responsabilidad por la conservación de las especies animales en particular hacia la denominada cola blanca provocó una aguda merma en todo el país que difícilmente podrá ser superada.

Los gráciles saltos del venado, su gesto al levantar la nariz para olfatear el aire mientras recorre los bajos pastizales y busca resguardo entre los árboles, su ramonear tranquilo y su mirada dulce, así como las ventajas que para la alimentación ofrece su cacería controlada, quizá ya puedan considerarse elementos perdidos.

CONSERVACIÓN DE LA FAUNA SILVESTRE

Dentro del ambiente de la conservación esta la *fauna silvestre* que es un término que se refiere a los animales que normalmente no están domesticados (criados por el hombre). Ellos son un recurso vivo que muere y es reemplazado por otro de su especie. Un animal, individualmente, no puede vivir más allá de su período normal

de vida. Pero, si son manejados cuidadosamente, las poblaciones de fauna silvestre pueden ser conservadas prácticamente para siempre.

La fauna silvestre (mamíferos, aves, reptiles, anfibios y peces) se ha convertido en muchos países del mundo en un recurso de gran importancia desde variados puntos de vista: recreacional, educacional, económico. Actualmente se registra una creciente demanda de protección de las especies silvestres, conjuntamente con la necesidad de diversificación de las actividades productivas, de educación en todos los aspectos biológicos y ecológicos, y del incremento de las actividades al aire libre de calidad. Por estas razones, el País, a través de su ente faunístico, tiene, cada vez más la obligación de generar y participar en el manejo integrado de los ecosistemas terrestres y acuáticos, compatibilizando la actividad específica de aquel con el resto de las actividades humanas.

Debido a su valor y al panorama tan complejo que presentan las distintas poblaciones, resulta claro que la fauna silvestre debe ser estudiada y manejada, incluyendo en su manejo no solamente el manipuleo directo de aquellas, sino que también el de sus hábitats, ya que el estado poblacional de las especies de la fauna silvestre son un reflejo del estado de éstos.

El manejo de la vida silvestre ha sido descrito como la ciencia y el arte de cambiar las características e interacciones de los hábitats, las poblaciones de animales silvestres y de los hombres a fin de lograr los objetivos específicos humanos por medio de los recursos vivos.

El manejo de la fauna silvestre presenta tres estrategias principales:

- **Conservación:** Aplicando técnicas tendientes a mejorar la condición de las especies que se hallan en peligro de extinción o que presentan un área de dispersión muy restringida. Muchas veces se hace necesario recurrir a zonas de reserva y a estaciones de cría para repoblación.

- **Aprovechamiento:** Con ésta se trata de aprovechar a las especies que lo permitan por su estado poblacional y de hábitat, ya sea en forma deportiva o comercial. Existen especies con muy alto valor cinegético o de pesca deportiva que pueden ser explotadas racionalmente. Otras especies, debido a su alto valor comercial (piel, carne, plumas) pueden ser explotadas comercialmente si su situación es apropiada, de lo contrario, debe recurrirse al desarrollo de criaderos intensivos comerciales.
- **Control:** En casos aislados, algunas poblaciones pueden deteriorar gravemente los hábitats necesarios para otras especies o bien pueden interferir fuertemente con actividades productivas humanas; en estos casos deben aplicarse técnicas de control de sus poblaciones con el fin de minimizar el daño que provocan.

Los recursos faunísticos están considerados como una verdadera herencia de la humanidad por sus notables valores científicos, económicos y culturales ya que han prestado al hombre múltiples beneficios pero lamentablemente dichos servicios no han sido reconocidos merecidamente.

CONSERVACIÓN DE LA FAUNA

La conservación de la fauna se entiende por conservación, no la actitud negativa resultante de la mera acumulación numérica de los ejemplares, sino un uso inteligente en el aprovechamiento de estos, teniéndose en cuenta el bienestar económico, social y espiritual de la población de manera que se asegure las fuentes productoras a través del tiempo.

Mientras el hombre utilizó la actividad de la caza para su subsistencia o para defenderse contra las especies agresivas no existió riesgo para la conservación de la vida silvestre animal.

La verdadera acción depredatoria de la fauna silvestre es cosa del presente siglo; la agresión ha sido intensa por parte de los países desarrollados o en vías de desarrollo

y ningún tipo de ambiente de la fauna escapó de esta agresión despoblándose las selvas, las pampas, las sabanas, los desiertos, las punas, los mares, océanos y ambientes polares. Se alentó toda forma de agresión mediante matanzas organizadas bajo distintos nombres, con el pretexto de que se alentaba el turismo y se adquiriría una suerte de prestigio nacional. Los pueblos y gobiernos no tenían una conciencia exacta del valor científico, económico y cultural ni del rol ecológico que la vida salvaje animal desempeña en la preservación de los sistemas naturales.

Resulta conocido el importante valor ecológico que las especies terrestres, acuáticas y áreas desempeñan en el mantenimiento de los ecosistemas; estos reflejan las condiciones ambientales que las especies animales han elegido para su supervivencia, donde se mantienen en un constante equilibrio biológico esencial para todas las formas de vida existentes.

La fauna salvaje cumple en este sentido un papel fundamental como parte interactuante de los ecosistemas cuyos valores contribuyen a preservar. En esta interrelación los animales herbívoros dependen de las plantas y los carnívoros a su vez de los herbívoros, formando parte de las cadenas alimentarias que aseguran la supervivencia de todas las especies del planeta.

También es conocida la función de vehículo que las especies cumplen en la propagación de la semilla, lo cual hace posible el desarrollo de la vida vegetal silvestre en las regiones más propicias; en un ecosistema las especies animales cooperan entre sí y se controlan mutuamente; Ninguna de ellas puede crecer en forma excesiva o a expensas de otras que han elegido el mismo nido para su subsistencia.

Aparte del valor científico y ecológico, otro de los valores fundamentales de la fauna silvestre es el económico. Muchos países tienen como importante renglón de exportación la venta de productos y subproductos de la fauna como cueros, pieles, plumas, cuernos, carnes, etc.

Evidentemente el hombre puede hacer un aprovechamiento económico de la fauna silvestre a través de la explotación racional. Por último podríamos decir que la vida silvestre actual ofrece valores culturales de excepción. La riqueza faunística forma parte del patrimonio natural, como su flora, monumentos naturales y bellezas panorámicas, el acervo faunístico se enraíza en la historia, la cultura y folklore del pueblo, en sus manifestaciones literarias, pictóricas y escultóricas, en sus danzas y canciones. Cuando más completo es el conocimiento del conjunto de las riquezas naturales mayor es el arraigo y sentimiento patriótico del hombre.

El Ministerio del Medio Ambiente es la máxima autoridad ambiental del Ecuador. Sus objetivos son, entre otros, impulsar las políticas y regulaciones a las que se sujetará la recuperación, conservación, protección, ordenamiento, manejo, uso y aprovechamiento de los recursos naturales renovables y del medio ambiente de la nación, a fin de asegurar el desarrollo sostenible.

Además, reserva, delimita, sustrae y administra las áreas que integran el Sistema de Parques Nacionales Naturales. Asimismo, coordina, promueve, y orienta acciones de investigación sobre el medio ambiente y los recursos naturales renovables, como también fija pautas generales de conservación, preservación, uso, ordenamiento y dirección de las cuencas hidrográficas y demás áreas de manejo ambiental como las zonas marinas y costeras.

La fauna como recurso natural renovable y de gran importancia económica, social, científica, cultural y ecológica debe ser conservada como parte del patrimonio nacional, lo que es una responsabilidad de todos. Para lograr la conservación de la fauna se deben implementar acciones de investigación, manejo, protección de áreas naturales importantes, establecer normas adecuadas, concientización y educación.

Mediante la Investigación se puede obtener el conocimiento adecuado de las especies en su distribución y costumbres ya que es de suma importancia, como también el estudiar alternativas de desarrollo.

Una de las actividades es reunir en bases de datos todos los conocimientos existentes sobre las especies y su distribución, y ponerlas a disposición de los especialistas e investigadores. Es importante fomentar la investigación de las especies en peligro, vulnerables, raras y endémicas, trascendiendo a dar alta prioridad para tomar las decisiones para su conservación.

Igualmente la investigación de las especies de importancia económica actual y potencial, especialmente en lo relacionado a las poblaciones y biomasa, es de valiosa importancia para el manejo de las mismas.

2.5. HIPÓTESIS

El Eco Parque Andino del Complejo Recreacional El Porvenir, si aporta a la conservación del venado de cola blanca.

2.6. SEÑALAMIENTO DE VARIABLES

Variable Independiente: El Eco Parque Andino del Complejo Recreacional el Porvenir.

Variable Dependiente : Aporte a la conservación del venado de cola blanca.

CAPÍTULO III

METODOLOGÍA

3.1. ENFOQUE

Es importante mencionar que el enfoque que nuestra investigación va a utilizar es Cualitativo ya que necesitamos saber el aporte en la conservación del venado de cola blanca en el Eco Parque Andino del Complejo Recreacional el Porvenir.

3.2. MODALIDAD BÁSICA DE LA INVESTIGACIÓN

En la presente investigación utilizaremos las siguientes Modalidades como:

Campo: Se utilizara la investigación de campo haciendo una visita periódica los fines de semana por medio de caminatas.

Bibliográfica: Determinando información consultada en bibliotecas y fuentes de Internet.

3.3. NIVEL O TIPO DE INVESTIGACIÓN

Exploratoria : Porque sondea un problema poco investigado y su metodología es más flexible.

3.4. POBLACIÓN Y MUESTRA

Población: Este proyecto investigativo los constituyen las personas que visitan el Eco Parque Andino del Complejo Recreacional el Porvenir dos fines de semana (sábado y domingo) que comprenden 200 personas.

Tamaño de la muestra:

$$n = \frac{Z^2 P. Q. N}{Z^2 P. Q. + N e^2}$$

Donde:

n = Tamaño de la Muestra

Z = Nivel de confiabilidad 1,96 (95%)

Q = Probabilidad de no ocurrencia (0.5)

P = Probabilidad de ocurrencia (0.5)

N = Población (200 personas)

e= Error de muestreo (0.05) corresponde al (5%)

$$n = \frac{(1.96)^2 (0.5) (0.5) (200)}{(1.96)^2 (0.5) (0.5) + (200) (0.05)^2}$$
$$n = \frac{(3.84) (0.5) (0.5) (200)}{\quad \quad \quad}$$

$$\begin{aligned}
 n &= \frac{(3.84)^2 (0.5)(0.5) + (200)(0.1)}{(3.84)^2 (0.25) + 200(0.0025)} \\
 n &= \frac{0.96(200)}{(0.96) + 200(0.0025)} \\
 n &= \frac{192}{0.96 + 0.5} \\
 n &= \frac{192}{1.46} \\
 n &= 131
 \end{aligned}$$

Muestra: Se realiza 131 encuestas para los turistas que ingresan al Eco Parque Andino.

3.5. OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES

3.5.1. MATRIZ DE LA OPERACIONALIZACIÓN DE LA VARIABLE INDEPENDIENTE

El Eco Parque Andino del Complejo Recreacional El Porvenir

Cuadro N.- 1

Conceptualización	Dimensiones o subconceptos	Indicadores	Ítems o preguntas	Técnicas / Instrumentales
El Parque Ecológico Andino trata de preservar la diversidad biológica, promoviendo las acciones y efectos necesarios para mantener una especie, mediante sus atractivos	Preservación de la diversidad biológica del País Promover las acciones y efectos para mantener una especie	Existencia de las especies El Eco Parque Andino Chequeos con especialistas Veterinarios	1.- ¿Piensa usted que el Eco Parque Andino del Complejo Recreacional el Porvenir aporta a la preservación del venado de cola blanca? 2.- ¿El Eco Parque Andino del Complejo Recreacional el Porvenir realiza las acciones y efectos necesarios para mantener el venado de cola blanca? 3.- ¿Cree usted que en el Eco Parque Andino del Complejo Recreacional el Porvenir existen veterinarios especialistas para mantener una especie?	Entrevistas Encuestas

3.5.2. MATRIZ DE LA OPERACIONALIZACIÓN DE LA VARIABLE DEPENDIENTE

La Aportación en la Conservación del Venado de Cola Blanca

Cuadro N.- 2

Conceptualización	Dimensiones o subconceptos	Indicadores	Ítems o preguntas	Técnicas / Instrumentales
-------------------	----------------------------	-------------	-------------------	---------------------------

<p>Contribuir a la conservación del venado de cola blanca dentro de la fauna, originando un atractivo turístico para el turista.</p>	<p>Conservación del venado de cola blanca</p> <p>Atractivos Turísticos</p>	<p>Control y manejo de la especie</p> <p>El venado de la blanca</p>	<p>1.- ¿Piensa usted que el Eco Parque Andino del Complejo Recreacional el Porvenir controla y maneja adecuadamente la conservación del venado de cola blanca?</p> <p>2.- ¿El venado de cola blanca es un atractivo turístico para el Eco Parque Andino del Complejo Recreacional el Porvenir?</p>	<p>Entrevistas</p> <p>Encuestas</p>
--	--	---	--	-------------------------------------

3.6. PLAN DE RECOLECCIÓN DE LA INFORMACIÓN

Cuadro N° 3

PREGUNTAS BÁSICAS	EXPLICACIÓN
1.- ¿Por qué? 2.- ¿De qué personas? 3.- ¿Sobre que aspecto? 4.- ¿Quién? 5.- ¿Cuándo? 6.- ¿Dónde? 7.- ¿Cuántas veces? 8.- ¿Con que técnica? 9.- ¿Con que Instrumentos? 10.- ¿En qué situación?	Para obtener los objetivos propuestos en la Investigación realizada. Visitantes y personal que laboran en el Parque Ecológico Andino del Complejo Recreacional El Porvenir. Conservación del venado de cola blanca en el Parque Ecológico Andino del complejo recreacional el Porvenir. El Investigador Esta investigación será realizada en los meses de Enero - Julio período 2009. Se ejecutara en el Parque Ecológico Andino del Complejo Recreacional el Porvenir” Fue realizada una sola ves Encuestas Cuestionarios El fin de semana, donde existe mayor afluencia de visitantes al Parque Ecológico Andino del Complejo Recreacional El Porvenir.

3.7. PLAN DE PROCESAMIENTO DE LA INFORMACIÓN

En cuanto a los datos obtenidos de la investigación realizaremos una tabulación y lo representaremos en gráficos estadísticos. De manera que, con la información obtenida de los estudios, realizaremos un análisis con la hipótesis y objetivos planteados en el trabajo.

Tomaremos en cuenta los siguientes pasos:

La información obtenida será procesada de la siguiente manera:

- 1.- Revisión crítica de la información

- 2.- Ordenamiento y sistematización
- 3.- Tabulación, cálculo y traficación de resultados
- 4.- Interpretación y conclusión.

CAPÍTULO IV

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS

4.1. Análisis e Interpretación de Datos

Pregunta N° 1.- ¿Piensa usted que el Eco Parque Andino del Complejo Recreacional el Porvenir aporta a la preservación del venado de cola blanca?

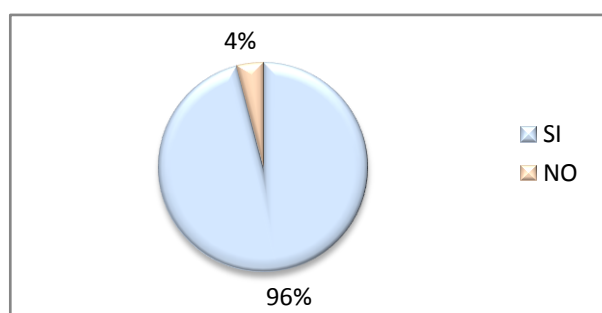
Cuadro N° 4

ALTERNATIVAS	FRECUENCIAS	PORCENTAJES
SI	48	96%
NO	2	4%
TOTAL	50	100,00%

Fuente: Turistas que visitan el Eco Parque Andino del Complejo Recreacional el Porvenir.

Elaborado: Elizabeth Sánchez Barrionuevo

Gráfico N. 5



Análisis.- Del 100% de las personas encuestadas, el 96% opina que el Eco Parque Andino del Complejo Recreacional el Porvenir aporta a la conservación del venado de cola blanca. Mientras que el 4% restante respondió que NO, porque no existe información de este ejemplar a la entrada a este lugar.

Interpretación.- Es importante tener en cuenta que el venado de cola blanca si aporta a la preservación del Eco Parque Andino, originando que el espécimen se desarrolle con gran normalidad dentro de este lugar.

Pregunta 2.- ¿El Eco Parque Andino del Complejo Recreacional el Porvenir realiza las acciones y efectos necesarios para mantener el venado de cola blanca?

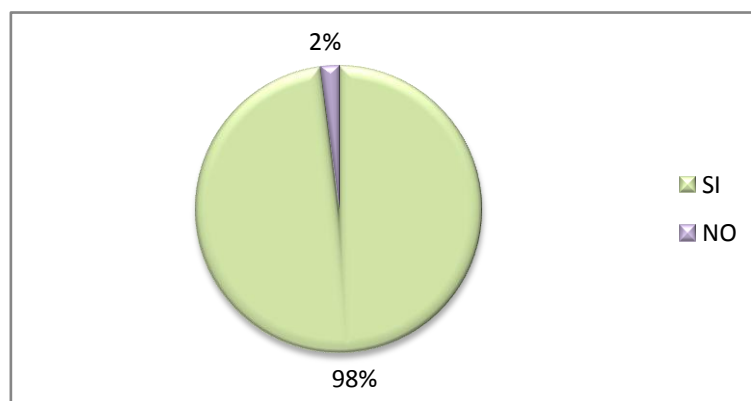
Cuadro N° 5

ALTERNATIVAS	FRECUENCIAS	PORCENTAJES
SI	49	98%
NO	1	2%
TOTAL	50	100,00%

Fuente: Turistas que visitan el Eco Parque Andino del Complejo Recreacional el Porvenir.

Elaborado: Elizabeth Sánchez Barrionuevo

Gráfico N.6



Análisis.- De todo los encuestados el 98% respondió que SI, porque cuentan con las instalaciones adecuadas y es un lugar destinado para proteger esta espécimen.

El 2% restante respondió que NO, porque no conocen en realidad, si establecen las acciones y efectos necesarias para mantener esta especie. Tomando en cuenta que dicha especie esta en cautiverio.

Interpretación.- Por lo tanto, la mayoría de turistas que visitan el Eco Parque Andino del Complejo Recreacional el Porvenir, consideran que esta entidad si realiza las acciones y efectos necesarios para mantener el venado de cola blanca.

Pregunta 3.- ¿Cree usted que en el Eco Parque Andino del Complejo Recreacional el Porvenir existen veterinarios especialistas para mantener una especie?

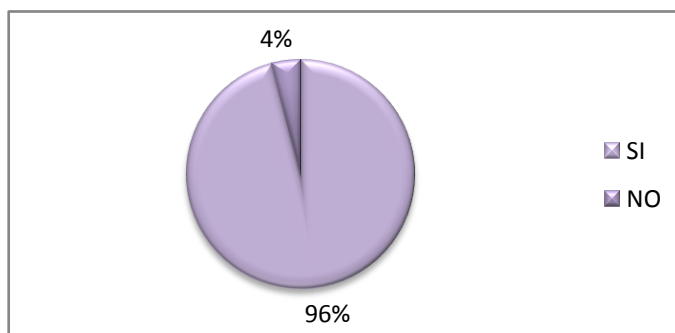
Cuadro N° 6

ALTERNATIVAS	FRECUENCIAS	PORCENTAJES
SI	48	96%
NO	2	4%
TOTAL	50	100,00%

Fuente: Turistas que visitan el Eco Parque Andino del Complejo Recreacional el Porvenir.

Elaborado: Elizabeth Sánchez Barrionuevo

Gráfico N.-7



Análisis.- El 96% de las personas encuestadas respondió que SI, porque los venados deben estar en perfecto estado teniendo los cuidados necesarios para que pueda permanecer en este lugar.

El 4% restante opina que desconocen esta zona porque no hay un centro de información; los turistas opinan que no existen veterinarios especialistas en venados, tomando en cuenta que los mismos no se los observa en el Complejo Recreacional el Porvenir.

Interpretación.- La mayoría de los encuestados opinan que el Eco Parque Andino si cuenta con los veterinarios especialistas y adecuados para mantener una especie. Los turistas consideran que los venados deben tener una buena protección y un espacio físico adecuado.

Pregunta 4.- ¿Piensa usted que el Eco Parque Andino del Complejo Recreacional el Porvenir controla y maneja adecuadamente la conservación del venado de cola blanca?

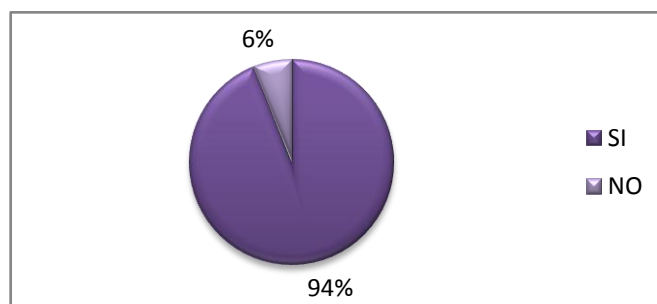
Cuadro N° 7

ALTERNATIVAS	FRECUENCIAS	PORCENTAJES
SI	47	94%
NO	3	6%
TOTAL	50	100,00%

Fuente: Turistas que visitan el Eco Parque Andino del Complejo Recreacional el Porvenir.

Elaborado: Elizabeth Sánchez Barrionuevo

Gráfico N. 8



Análisis.- Del total de las personas encuestadas el 94% responde que SI porque el área es adecuada ya que tienen buen manejo con los veterinarios especialistas en venados, ellos ayudaran con sus conocimientos para su reproducción y repoblación, obteniendo resultados positivos en el control y manejo del venado de cola blanca.

El 6% respondió que NO, porque no existe un espacio adecuado para esta especie que esta en peligro de extinción, tomando en cuenta que los turistas no solo llegan al parque por recreación sino también por conocer de la conservación de las especies que han existido en este lugar.

Interpretación.- Se diría que el Eco Parque Andino si controla y maneja adecuadamente la conservación del venado de cola blanca, ya que es una especie que esta en peligro de extinción y esta entidad hace todo lo que este a su alcance para ayudar a la repoblación del venado de cola blanca.

Pregunta 5.- ¿El venado de cola blanca es un atractivo turístico para el Eco Parque Andino del Complejo Recreacional el Porvenir?

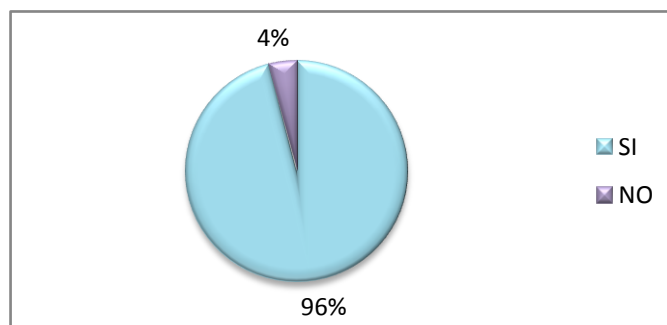
Cuadro N.- 8

ALTERNATIVAS	FRECUENCIAS	PORCENTAJES
SI	48	96%
NO	2	4%
TOTAL	50	100,00%

Fuente: Turistas que visitan el Eco Parque Andino del Complejo Recreacional el Porvenir.

Elaborado: Elizabeth Sánchez Barrionuevo

Gráfico N.-9



Análisis.- De todos lo encuestados el 96 % respondió que SI por ser un magnifico ejemplar dentro de la categoría de fauna silvestre, dando la oportunidad de que los turistas y niños puedan conocerle y apreciarle cercanamente en su hábitat natural ya que el venado de cola blanca es único en su especie.

Mientras que el 4 % restante opina que NO es un atractivo turístico para el Eco Parque Andino, porque es un lugar específico donde se reproduce la especie y no es para la

visibilidad de la población y turistas. Tomando en cuenta que una pequeña cantidad de la población piensa que el venado debe ser cuidado y criado en privacidad por las condiciones de vida que ellos poseen.

Interpretación.- Los turistas y la población están consientes que el Eco Parque Andino, es un atractivo turístico para la recreación de los turistas en donde, también existe un lugar específico para el cuidado del venado de cola blanca que se encuentra en peligro de extinción.

4.2. Verificación de Hipótesis

De acuerdo a las encuestas realizadas y revisando la hipótesis planteada, se puede decir que el Eco Parque Andino Recreacional si aporta a la conservación del venado de cola blanca. Por lo tanto la hipótesis planteada en el proyecto es acertada.

CAPÍTULO V

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1 Conclusiones

- Con este trabajo de investigación realizado se puede concluir que el Eco Parque Andino es un hábitat indispensable para la conservación del venado de cola blanca ya que esta especie se ha logrado adaptarse en la zona antes mencionada, por lo tanto dicho Eco Parque es importante para la conservación de esta especie.
- Con la presente investigación a los turistas y la población se puede decir que el venado de cola blanca si es importante para el Eco Parque Andino.
- Se trato de concientizar a los turistas sobre la conservación del venado de cola blanca que se encuentra en el Eco Parque Andino del Complejo Recreacional el Porvenir.

5.2. Recomendaciones

- Será indispensable tener mas apoyo del Ministerio del Ambiente y las unidades de control para la conservación de dicha especie en el Eco Parque Andino ya que la misma esta en peligro de extinción.
- Tener informaciones distintas acerca de lo que es el Eco Parque y el Complejo, ya que el turista se confunde en estos dos tipos: conservación y recreación.
- Necesitamos apoyo por parte de la Municipalidad del Cantón Santiago de Píllaro y el H. Consejo Provincial de Tungurahua para mejorar las vías de acceso al Eco Parque.

CAPÍTULO VI

6. PROPUESTA

TEMA: Elaboración de una Guía Informativa para mejorar los atractivos turísticos que posee el Eco Parque Andino del Complejo Recreacional el Porvenir.

6.1. DATOS INFORMATIVOS:

Provincia: Tungurahua

Cantón: Píllaro

Lugar: Eco Parque Andino del Complejo Recreacional el Porvenir

Dirección: Vía Pisayambo Km. 8 en el Barrio Santa Rita de la Parroquia San Andrés

Institución: Ilustre Municipalidad del Cantón Santiago de Píllaro

Tiempo: Enero – Julio del 2009

6.2. ANTECEDENTES DE LA PROPUESTA

En la actualidad no se puede hablar del venado de cola blanca que se encuentra en el Eco Parque Andino del Complejo Recreacional el Porvenir sin tomar en cuenta el uso de la información adecuada en este atractivo turístico, debemos aprovechar las ventajas y facilidades que tiene dicho lugar para brindar a la comunidad, turistas nacionales y extranjeros.

La guía informativa permitirá personalizar el proceso o potencializar el conocimiento sobre el venado de cola blanca ya que es muy importante para los turistas que puedan conocer cercanamente al espécimen que se encuentra en peligro de extinción.

Igualmente, debemos destacar las ventajas que tendría la Guía Informativa entre las que podemos citar las siguientes:

- Reducir el tiempo necesario para aprender sobre la importancia del venado de colas blanca.
- Mantiene la tención del turista para conocer a fondo a este espécimen.

- Permite que los niños, estudiante, turistas puedan interactuar e involucrarse con esta espécimen y que aprendan a valorar y puedan ser motivadores para las futuras generaciones.

6.3. JUSTIFICACIÓN

Esta espécimen necesita una mejor estrategia de difusión; por esta razón se realizara la creación de una Guía Informativa para la promoción turística del área de conservación del Venado de Cola Blanca, los cuales serán destinados a su distribución en la entrada del Eco Parque y Complejo Recreacional el Porvenir a más de que se los repartirá durante las fiestas del Cantón Santiago de Píllaro, Instituciones educativas del cantón como también en las agencias de viajes de la Ciudad de Ambato.

A través de esta propuesta se quiere implementar la Guía informativa, la misma que está elaborada en material multimedia y que facilitara a estudiantes, niños, turistas y comunidades a valorar este espécimen mediante el aprendizaje significativo sobre la conservación del venado de cola blanca que se encuentra en el Eco Parque Andino del Complejo Recreacional el Porvenir.

6.4. OBJETIVOS

6.4.1. General

- Elaborar una Guía Informativa

6.4.2. Específicos

- Recopilar la información referente al venado de cola blanca.
- Diseñar diferentes guías informativas en función a las necesidades de los turistas.

6.5. ANÁLISIS DE FACTIBILIDAD

La propuesta elaborada de la guía informativa servirá para mejorar el atractivo turístico en el Eco Parque Andino del Complejo recreacional el Porvenir. Es factible de ejecutar la misma porque tiene las condiciones de aprendizaje requeridas y además cuenta con los recursos necesarios para incentivar los conocimientos a través de imágenes, textos, fotos, videos, folletos, tríptico, hojas volantes.

6.6. FUNDAMENTACIÓN

El motivo de la creación de la Guía informativa para la promoción turística del área de conservación del Venado de Cola Blanca, es por la aspiración de los turistas propios y extraños para conocer a fondo que ventajas y desventajas posee este espécimen. Tomando en cuenta que el venado fue rescatado de los cazadores y traídos a este lugar para darles una mejor forma de vida. Los venados han ido desapareciendo de generación en generación debido a la caza indiscriminada causada por el hombre durante décadas.

El venado de cola blanca debe favorecer y potencial el desarrollo turístico de niños, estudiantes, turistas y comunidades promoviendo un amor propio a la conservación y preservación de este espécimen. El principal objetivo será el de crear seres humanos capaces de hacer cosas nuevas y no simplemente repetir lo que han hecho otras generaciones.

La Guía informativa está enmarcada dentro del paradigma constructivista el mismo que permitirá:

- Ayudar a los niños, estudiantes, turistas y comunidades aledañas a desarrollar su amor por la preservación y conservación de la especie, los mismos que desplegaran sus potencialidades cognitivas sobre el venado de cola blanca.

6.7. MODELO OPERATIVO

PROPUESTA: PROMOCIÓN DEL ECO PARQUE ANDINO A TRAVÉS DE UNA GUÍA INFORMATIVA

Cuadro N° 9

FASES	METAS	ACTIVIDADES	RECURSOS	TIEMPO	RESPONSABLES	RESULTADOS
Sensibilización	Sensibilizar a los turistas y personal administrativo sobre la necesidad de aplicar una guía informativa en el proceso de enseñanza aprendizaje	Reuniones de socialización de grupos entre turistas, comunidades con la Guía informativa	Humanos y Materiales	4 de Enero del 2009	Autoridades Investigador	Personal motivado para aplicar Guía Informativa
Capacitación	Capacitar al personal administrativo sobre la conservación del venado	Entrega y análisis de la Guía informativa	Humanos y Materiales	Del 24 al 26 de Febrero del 2009	Personal Especializado	Comunidades capacitadas para poner en práctica la Guía informativa
Ejecución	Aplicación de la Guía Informativa para el Eco Parque Andino	Llegar al público como objetivo principal	Humanos y Materiales	Del mes de Marzo al mes de Abril del 2009	Turistas y Comunidades	Comunidades y turistas emplean la Guía Informativa
Evaluación	Determinar el grado de interés y participación de los turistas y personal administrativo con la aplicación de la Guía Informativa	Observación y dialogo permanente con turistas y comunidades en el Eco Parque Andino	Humanos y Materiales	Todo el mes de Junio	Personal Administrativo	El personal administrativo emplean el sistema de la Guía Informativa con turistas nacionales y extranjeros

BIBLIOGRAFÍA

- ALBUJA, L., (1980). Estado actual de los ciervos. Ecuador
- GUERRA, Félix, (2003). El venado de cola blanca. Ecuador
- VILLAREAL, Jorge. Manejo y Aprovechamiento Cinegético. Ecuador
- TIRIRA S., Diego, (2001). Libro Rojo de los mamíferos. Ecuador
- GORDILLO, Oscar, (2003). Ecología de Galápagos. Parte Marina.
- GORDILLO, Oscar. (2003). Áreas Naturales Protegidas y Parques Nacionales.
- GORDILLO, Oscar. Turismo, Ecología y Educación Ambiental. Ecuador
- SHIMANDA MIYASAKA, Armando, (2005) Segunda edición. Nutrición Animal
- LES STOCKER, Practicol, (2.005) edición. Wildlife Care Second.

Referencias Bibliográficas

- Autor Anónimo, Libro de la Biodiversidad, tomo VI

LINKOGRAFÍA

www.guiascostarica.com

www.especiales.yucatan.com.

www.zooira.org.mamiferos.com

www.wikipedia.org.Ciervodecolablanca

www.redescolar.ilce.edu.

www.rancholosven.ados.com

www.tropicalconservationscience.mongabay.com

www.zoetecnocampo.com

www.lapandura.com.

www.enlamira.com.mx

www.opepa.org.

Unidad de Manejo de Vida Silvestre y Ecosistemas Frágiles

**Acta de Custodia de Especímenes
 De Fauna Silvestre entre el Distrito
 Regional 6 y el**

Acta N°

.....

En la ciudad de a los días del mes de del año 200...

El (a) Director (a) del
 Distrito Regional 6, en uso de sus atribuciones y facultades que le confiere la Ley
 Forestal y Conservación de Áreas Naturales y Vida Silvestre, entrega en custodia
 temporal de:

ESPECIMEN	NUMERO	EDAD	SEXO	PROCEDENCIA	ESTADO DE SALUD

Al Sr. C.I. N°.....

Propietario del.....

.....

Localizado en el sitio de Parroquia.....

Cantón Provincia

Especímenes de Fauna Silvestre que provienen de

.....

.....

.....

.....

DIRECTOR (A)
ENTREGO CONFORME

Sr.
 C.I.
RECIBO CONFORME



MINISTERIO DEL AMBIENTE, MAE
Distrito Regional N° 6 (Cotopaxi, Tungurahua, Chimborazo y Bolívar)

Certificación de Nacimiento de Especímenes de Vida Silvestre

N°... ..

En la ciudad de a los días del mes de del año 200...

Con la presencia del Sr

Y funcionarios del Distrito Regional 6, Señores:

Certificamos que el día

Nació un(a)

Nombre, Marca o Microchips del padre

Nombre, Marca o Microchips de la madre

Nombre Científico del espécimen

Nombre Común del espécimen

Para constancia de lo Actuado, se firma en Unidad de Acto.

.....

Firma del Funcionario
Distrito Regional

.....

Firma del Propietario

.....

Firma Médico Veterinario MAE



MINISTERIO DEL AMBIENTE, MAE
Distrito Regional N° 6 (Cotopaxi, Tungurahua, Chimborazo y Bolívar)

Movilización de Especímenes de Fauna Silvestre Acta N°... ..

En la ciudad de a los días del mes de del año 200...

El (a) Director (a) del Distrito Regional 6, Autoriza al Sr.

.....

A movilizar los siguientes especímenes de vida silvestre

NOMBRE COMÚN	NOMBRE CIENTIFICO	N°	SEXO	OBSERVACIONES
				Nacidos ()
				Decomisados ()
				Comercial ()
				Otros ()
TOTAL				

Estos especímenes van en calidad de:

- Custodia Temporal ()
- Comercio ()
- Otros ()

Se Moviliza desde

Hasta.....

Fecha de Movilización

Vehículo MarcaPlaca

Conducido por el Sr

FIRMA

NOMBRE

DIRECTOR DISTRITO REGIONAL 6

FIRMA DEL BENEFICIARIO

NOMBRE

C.I. N°



MINISTERIO DEL AMBIENTE, MAE
Distrito Regional N° 6 (Cotopaxi, Tungurahua, Chimborazo y Bolívar)

Certificación de Muerte de Especímenes de Vida Silvestre

N°... ..

En la ciudad de a los días del mes de del año 200...

Con la presencia del Sr
.....

Y funcionarios del Distrito Regional 6, Señores:
.....

Certificamos que el día

Murió un (a)

Nombre, Marca o Microchips del padre

.....

Nombre, Marca o Microchips de la madre

.....

Nombre Científico del espécimen

Nombre Común del espécimen

Para constancia de lo Actuado, se firma en Unidad de Acto.

.....
Firma del Funcionario
Distrito Regional

.....
Firma del Propietario

.....
Firma Médico Veterinario MAE



MINISTERIO DEL AMBIENTE, MAE
Distrito Regional N° 6 (Cotopaxi, Tungurahua, Chimborazo y Bolívar)

Unidad de Manejo de Vida Silvestre y Ecosistemas Frágiles

ACTA DE RETENCIÓN DE ELEMENTOS MÍNIMOS

N°... ..

En la ciudad de en el sitio Parroquia del
 Cantón de la provincia de a los días del
 Mes de del 200 Intervienen por una parte funcionarios del
 DISTRITO REGIONAL 6, Señores:

Y personal de La Unidad de Protección del Medio Ambiente del C.P-9
 Señores.....

Otros

Con la finalidad de suscribir la siguiente acta:

Nombre Común	Nombre Científico	N° Especies	Estado Físico	Sexo		Tiempo de Tenencia	(Descripción de los Elementos Constitutivos) Piel, Plumas, patas, etc.
				M	H		

HERRAMIENTAS, ARMAS, REDES Y OTROS		
DESCRIPCIÓN	N°	ESTADO

Nombre del Infractor/a C.I.N°.....

Domiciliado en

Vehículo de placas

Retención

Entrega Voluntaria

.....
Funcionario D.R.6

FIRMA

.....
Sr. UPMA C.P-9

FIRMA

.....
Sr. INFRACTOR (A)

FIRMA



ENCUESTA PARA DETERMINAR EL APOORTE DEL ECO PARQUE ANDINO DEL COMPLEJO RECREACIONAL EL PORVENIR EN LA CONSERVACIÓN DEL VENADO DE COLA BLANCA

1.- ¿Piensa usted que el Eco Parque Andino del Complejo Recreacional el Porvenir aporta a la preservación del venado de cola blanca?

Si.....

No.....

Porqué?.....

2.- ¿El Eco Parque Andino del Complejo Recreacional el Porvenir realiza las acciones y efectos necesarios para mantener el venado de cola blanca?

Si.....

No.....

Porqué?.....

3.- ¿Cree usted que el Eco Parque Andino del Complejo Recreacional el Porvenir posee veterinarios especialistas para mantener una especie?

Si.....

No.....

Porqué?.....

4.- ¿Piensa usted que el Eco Parque Andino del Complejo Recreacional el Porvenir controla y maneja adecuadamente la conservación del venado de cola blanca?

Si.....

No.....

Porqué?.....

6.- ¿El venado de cola blanca es un atractivo turístico para el Eco Parque Andino del Complejo Recreacional el Porvenir?

Si.....

No.....

Porqué?.....



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO

ENCUESTA PARA DETERMINAR EL APORTE DEL ECO PARQUE ANDINO DEL COMPLEJO RECREACIONAL EL PORVENIR Y LA CONSERVACIÓN DEL VENADO DE COLA BLANCA

1.- ¿Piensa usted que el Eco Parque Andino del Complejo Recreacional el Porvenir aporta a la preservación del venado de cola blanca?

Si.....

No.....

Porqué?.....

2.- ¿El Eco Parque Andino del Complejo Recreacional el Porvenir realiza las acciones y efectos necesarios para mantener el venado de cola blanca?

Si.....

No.....

Porqué?.....

3.- ¿Cree usted que el Eco Parque Andino del Complejo Recreacional el Porvenir posee veterinarios especialistas para mantener una especie?

Si.....

No.....

Porqué?.....

4.- ¿Piensa usted que el Eco Parque Andino del Complejo Recreacional el Porvenir controla y maneja adecuadamente la conservación del venado de cola blanca?

Si.....

No.....

Porqué?.....

6.- ¿El venado de cola blanca es un atractivo turístico para el Eco Parque Andino del Complejo Recreacional el Porvenir?

Si.....

No.....

Porqué?.....

